

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

**SESIÓN ORDINARIA N° 02 - NEUQUÉN, febrero 27 de 2025**

CONCEJALA PRESIDENTA: Buenos días, siendo las 11:21 minutos del día 27 de febrero damos inicio a la segunda Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2025, a través de Secretaría Legislativa procederemos a tomar asistencia a los efectos de establecer el quórum legal.  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	AUSENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BENEGAS, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL COFRÉ, MARIANA ALEJANDRA.....	AUSENTE
CONCEJAL EGUÍA, JOAQUÍN BAUTISTA.....	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL FIGUEROA, DANIEL AUGUSTO.....	PRESENTE
CONCEJAL GALÍNDEZ, SANTIAGO EXEQUIEL.....	PRESENTE
CONCEJAL MARINO, SERGIO MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL MERIÑO, CINTIA SOLEDAD.....	PRESENTE
CONCEJAL MIRANDA ROMINA EDITH.....	PRESENTE
CONCEJAL MONTERO, NICOLÁS MARIANO.....	PRESENTE
CONCEJAL OTTON ARANEDA, PRISCILA.....	PRESENTE
CONCEJAL PÉREZ, LAURA VIVIANA.....	PRESENTE
CONCEJAL ROJO, ANA KARINA.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL TODERO, VALERIA ALICIA.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de quince concejales y concejalas y establecido el quórum legal damos comienzo a esta segunda Sesión Ordinaria del año 2025. Voy a solicitar, si les parece, poner a consideración un cuarto intermedio de unos minutos para solucionar el problema técnico que tenemos con la conexión Zoom. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por mayoría, pasamos, siendo las 11:24 minutos, a un cuarto intermedio. Siendo las 11:30 retomamos la Sesión, como primer Punto del Orden del Día tenemos Justificación de Inasistencias, no habiendo inasistencias en la primera Sesión Ordinaria continuamos con el segundo Punto del Orden del Día, Homenajes y Otros Asuntos, para este Punto en Labor Parlamentaria hemos acordado su tratamiento conjunto y que el uso de la palabra se limite a diez minutos. Queda abierto entonces el pedido para hacer uso de la palabra en este Punto Homenajes y Otros Asuntos. Concejala Otton tiene la palabra. CONCEJALA OTTON: Gracias Presidenta. Buenos días para todos. Sí, yo me quería referir a dos o tres cositas, las primeras dos del orden nacional porque no lo mencioné la Sesión pasada, pero me parece que hoy el escándalo ya es de tal magnitud que en el Deliberante de Neuquén también hace falta que se escuche por lo menos nuestra posición desde esta banca, ¿no?, y me estoy haciendo referencia al “criptogate” o a la estafa en la que quedó totalmente involucrado el gobierno nacional a partir de la publicación del Presidente Milei de un tuit haciendo lobby por una criptomoneda aunque él intentó después explicarle a toda la humanidad que como era de su cuenta

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

particular y personal no estaba como Presidente de la Nación haciendo uso del poder que eso le infiere y respecto de esto que hay mucho para decir creo que quiero reafirmar dos cuestiones, la primera es que evidentemente uno de los pilares que el gobierno nacional decía combatir que es la corrupción llegó al núcleo más poderoso del gobierno embarrando al propio Presidente y a su hermana "El Jefe" que todo indica hasta ahora que ha cobrado una suculenta coima por haber hecho esta publicación y que nuestra posición desde la banca es que debiera haber una comisión investigadora independiente porque difícilmente creemos los propios políticos que lo han sostenido en el poder hasta ahora, ya sea votando sus propios proyectos o dándole quórum o no asistiendo incluso, pero son los que lo han sostenido, difícilmente puedan llevar adelante el juicio político que garantice las condiciones mínimas indispensables para tener una investigación independiente, por otro lado quería referirme a la designación a dedo, del día de ayer, de dos personas para integrar la Corte Suprema de Justicia, una de ellas es Manuel García Mansilla de cincuenta y cuatro años, nacido en Bariloche, es el actual Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, es cercano al Opus Dei y una cosa muy particular que es un opositor al derecho al aborto, se graduó como abogado en la Universidad del Salvador, hizo una maestría sobre la crisis en la separación de poderes en nuestro país, ¡qué bárbaro, no!, si analizara el gobierno de su promotor a la Corte tendría un interesante caso de estudio para validar su teoría ya que evidentemente acá se están violando la separación de los poderes con este decretazo y por supuesto Ariel Lijo de cincuenta y seis años, que fue acusado en varias ocasiones de corrupción por lo que para nosotros encaja de manera perfecta en esta cofradía libertaria, hay algunos bloques o partidos de la ciudad de Neuquén, de la provincia que han rechazado esta designación particularmente la de Lijo por su currículum que no revestiría, no pasaría, digamos, en limpio toda su actividad, sin embargo no cuestionan el método y para nosotros lo grave de esto es la designación que se ha hecho a dedo de dos integrantes de la Corte Suprema de Justicia y por último, ya no en el orden nacional sino en el provincial, me quería referir a la inauguración del ciclo lectivo porque como todos saben mi cargo base es de docente, lugar al que voy a volver cuando deje en julio la banca de acá del Concejo Deliberante, y lo que quería plantear es que me parece lamentable que el gobierno de la provincia haya hecho el anuncio de inaugurar el ciclo lectivo en nuestra ciudad, en una escuela que estaba en obras, en una escuela que está en construcción que es la Escuela N° 256 del Barrio Progreso, me parece que llega al ridículo y al colmo del papelón cuando nadie se dio cuenta de que iban a hacer la inauguración del ciclo lectivo en una escuela que estaba en obras, para mí esto deja mucho que desear de la Ministra de Educación que evidentemente mucho no sabe del tema, de hecho el mismo día que empezaban las clases acá en Neuquén, es decir el martes, tuvo que ir a apagar el incendio y a darles explicaciones a los padres y a las familias de la Escuela N° 105 de Vista Alegre que habían cortado la ruta porque estaban exigiendo tener un lugar donde poder tener clases sus hijos e hijas, pero además esto no es todo, hay una larga lista de escuelas que el martes no podían empezar las clases, la Escuela Especial N° 1, las Escuelas N° 2, la N° 4, la N° 20, la N° 56, la N° 61, la N° 74, la N° 118, N° 136, N° 175, N° 178, N° 181, N° 182, N° 193, N° 223, N° 256, que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

era donde iban a empezar, iban a inaugurar el ciclo lectivo, N° 311, N° 312, N° 336, N° 347, N° 348, N° 362, la Escuela Quelluén, el Colegio San Martín, el CPEM N° 88, CPEM N° 70 y el CPEM N° 40 que está a la espera de obras de las aulas hace más de dos años, en Zapala hubo tres escuelas que no comenzaron, en Cutral Co y Plaza Huincul hubo cinco escuelas que no comenzaron, en Loncopué no comenzó las clases la Escuela N° 50, nada y el listado sigue, esto implica miles y miles de estudiantes que no pudieron comenzar las clases este martes 25 de febrero, cuando la propaganda oficial del gobierno planteaba que estaban invirtiendo en arreglar todas las escuelas, miren, una vez más quedó demostrado que invierten poco y que cuando invierten lo hacen tarde, tuvieron todo enero y casi todo febrero para garantizar que este año el ciclo lectivo comenzara en tiempo y forma y no lo pudieron lograr, yo la verdad es que siendo y si existiese en alguna fantasía la posibilidad de pertenecer al MPN estaría pensando de nuevo si me voy a aliar o no con el Rolo Figueroa y sus candidatos. Gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Tiene la palabra la concejala Meriño. CONCEJALA MERIÑO: Gracias señora Presidenta. Buen día a usted, al resto de los concejales y a los trabajadores de la casa. Iniciamos el año 2025 con muchas expectativas sobre todo desde lo económico, después de muchos años difíciles, en 2024 se logró bajar la inflación aunque todavía nos falta, sin embargo constituye el mayor impuesto que afecta sobre todo a los que menos tienen, a esto quiero agregar que tanto a nivel nacional como provincial se pudo conseguir un superávit fiscal que esto obviamente es algo muy importante, por eso creo que debemos poner sobre la mesa algunos temas que no pueden seguir postergándose, desde el año 1994 la política se debe el debate de una nueva ley de coparticipación nacional y también en nuestra provincia es una discusión que ya se está tornando absolutamente necesaria, en este marco el debate de una nueva ley de coparticipación nacional debe contemplar, entre otras cosas, las transferencias de responsabilidades como puede ser mantenimiento y construcción de lo que hoy son rutas nacionales, pero no sin disponer de estos recursos que el Estado Nacional financia por vía de impuestos, así mismo en nuestra provincia la ley vigente está desactualizada en cuanto al crecimiento poblacional que han tenido nuestras ciudades y localidades lo que provoca que todos los meses los intendentes tengan que pedir ayuda al Ejecutivo significando esto una dependencia del poder central de la Provincia, no quiero dejar de recordar que la ciudad de Neuquén en su momento cedió siete puntos para que se pudiera lograr la ley vigente, lo que debemos recuperar en el marco de esta discusión, no habrá acuerdo posible si la Provincia no amplía la torta a repartir, pero eso también debe ir de la mano de un Estado Provincial eficiente y austero donde los gastos corrientes no se disparen y vuelvan a llevarnos a esa dinámica de años de déficit financiado con la toma de créditos, también estoy convencida que el aumento que se logre en esta nueva ley debe tener una cláusula donde como mínimo el setenta por ciento deba ser destinado a obras públicas porque si no también en los municipios se corre el riesgo de que se disparen los gastos corrientes y se sigan postergando las obras, obras necesarias que vayan acompañando la demanda de los vecinos, si se administra bien el recurso de todos no solo podemos lograr leyes de coparticipación más justas y federales sino también

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

podrán ser acompañadas por una baja de los impuestos y así dejar de poner el pie sobre la cabeza de los contribuyentes para que terminen en un gran agujero negro del Estado donde todo se pierde y nunca se logra ver el progreso, el camino ya lo hemos iniciado marcado hace varios años en nuestra ciudad, desde la gestión de Pechi Quiroga hasta la actual gestión de Gaido se pudo, a pesar de los vaivenes económicos nacionales y provinciales, seguir con la obra pública, mejorar los servicios y sostener el superávit y el ahorro solo es cuestión de proponérselo, cuando se nos anunció que Vaca Muerta volvía a ponernos como la provincia energética del país por excelencia se nos dijo que íbamos a ser Dubai, que claramente no lo somos y no vengo acá a decir que seamos Dubai pero sin lugar a dudas nos merecemos vivir en una provincia mucho mejor a la que tenemos. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Benegas. CONCEJAL BENEGAS: Gracias señora Presidenta. En realidad si bien este tema ya se ha tocado pero nos vemos obligados también a referirnos, otra vez, a la muy grave situación que viene ocurriendo en nuestro país y una de ella es la vergonzosa estafa financiera llamada "Libra" por supuesto encabezada por el Presidente Milei que hasta sus propios seguidores cuestionan este accionar que ha sido nefasto a nivel nacional y a nivel internacional, también tenemos que decir sobre la voluntad de todos los medios que no quieren reflejar esta historia sino que están totalmente a favor o están tratando de tapar una acción totalmente que va en contra de nuestro país, aparte de esto también me quiero referir a otro problema que ya veníamos teniendo por sus bocanazos que se mandó en Davos, ahí, y tuvo un repudio masivo en las calles que fue el 1º de febrero, estas declaraciones son totalmente reaccionarias, discriminatorias y lamentablemente típicas de un pensamiento fascista, por eso estamos convencidos que lo fundamental se va a definir en las calles y no en el Congreso como ya explicó mi compañera porque ya vimos cómo se maneja cuando hay que dar explicaciones al pueblo por algún mal accionar de la política o de los políticos en realidad, todos salen al rescate del Presidente, un Presidente que vino a quitar derechos, que vino a quitar derechos democráticos y de lucha, derechos laborales, derechos de salud, derechos a la educación pública, derecho a la vivienda y los distintos bloques lamentablemente acompañan de una manera descarada, muchas veces y hasta puede rayar lo increíble también, inclusive hemos visto senadores radicales que presentan un proyecto para interpelar al Presidente y luego votan en contra de su propio proyecto para salvarlo, una complicidad realmente sin límites diría, la ley Bases votada por los bloques de todos los partidos que defienden este sistema corrupto, incluso representantes de Neuquén que habilita al Presidente a desguazar y privatizar las empresas públicas a su antojo, por eso ahora se largaron a privatizar el Banco Nación, un banco que tiene un balance positivo y que es sustento de miles de empresas y de ahorristas argentinos, rechazamos por supuesto la entrega de este banco a los buitres financieros y apoyamos a los trabajadores del Banco Nación que lo defienden, por supuesto; en todos los niveles estos gobiernos se manifiestan la negligencia de los gobernantes, ya explicó la concejala preopinante la vergüenza que ha significado para el partido gobernante del martes 25 cuando más de un total de cincuenta y tres escuelas no empezaron las clases, inclusive el anuncio

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

de la N° 256 donde se iniciaba el período y no se pudo hacer porque está en construcción, tiene obras en construcción y como siempre decimos por ahí la realidad desmiente el discurso que muchas veces se quieren imponer desde los oficialismos, este oficialismo que también guarda silencio con la desaparición de Luciana Muñoz, no olvidemos, sin dar una explicación coherente, sin dar explicación a la familia de cómo la están buscando y quieren ocultar cosas que la justicia y la policía saben perfectamente de que se trata, pero la sociedad también espera en esta próxima semana se den a conocer algunos detalles de la búsqueda para empezar a hacer justicia y por supuesto desde nuestra banca vamos a seguir exigiendo la aparición con vida de Luciana Muñoz y el castigo a los responsables también. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Eguía. CONCEJAL EGUÍA: Gracias Presidenta. Buen día a todos y a todas. Con respecto a lo que estuvieron hablando la verdad me llama bastante la atención que durante las últimas semanas vi constantes ataques al Presidente, del que he sido muy crítico, por el tema del criptogate, denominado así, o también por el tema de cuando lo asesoraron en una entrevista, justamente en la cual lo asesora un asesor, que están justamente para eso, yo he sido muy crítico de este gobierno cuando, por ejemplo, designaron a Daniel Scioli que es lo peor del kirchnerismo, que mientras se nos prendía fuego la Patagonia el tipo subía un video jugando al pádel, como la designación de Lijo que se nombró recién por decreto, me parece que esta multi-denunciado en el Consejo de la Magistratura por haber dormido las causa de Cristina con las valijas de Antonini Wilson, por haber dormido también la causa del vaciamiento de YPF, me parece que no puede ser parte del Tribunal de la Justicia Argentina un tipo como Lijo, aparte anunciado por decreto, pero también nos pasa lo mismo acá en la Provincia de Neuquén cuando tenemos una diputada nacional que está denunciada por peculado, incluso ella admitió que lo cometió, una diputada que hoy se denomina libertaria que estuvo en el Movimiento Popular Neuquino con Rolando Figueroa, que después se enojó y se fue con Jorge Sobich y ahora volvió con Rolando Figueroa al Movimiento Popular Neuquino y ahora se autoproclama libertaria, una diputada nacional que se lleva casi ochenta millones de pesos por año y que presentó dos proyectos en todo el año, los dos de escuelas evangélicas, es una lástima que tengamos vagos en el Congreso de la Nación como la diputada nacional Nadia Márquez, otra diputada nacional que es una vaga es Tania Bertoldi que ni siquiera va a trabajar, está acá recorriendo Centenario pero no va a trabajar y le pagamos un sueldo, no la voté porque yo nunca votaría al kirchnerismo, pero es una lástima que haya gente que haya ido a votar confiando en esa persona y no va a trabajar, pero me parece que tenemos personas que están en contra de lo que es el Estado, de vivir del Estado y cuando formaron parte de este Concejo Deliberante, cuando ejercieron en este Concejo Deliberante dejaron familiares trabajando acá adentro, incluso hoy siguen trabajando y ellos hablan de que está mal cobrar del Estado y esto otro, pero bueno, me acuerdo que en aquel momento había una salita para orar todos los días, el Concejo de los delirantes me comentaron que le decían, pero bueno sería lindo que una vez que entran y critican al Estado empiecen a sacar a la familia como también lo tienen en el Congreso de la Nación, en la Legislatura incluso pasa lo mismo, tenemos una diputada que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se autoproclama libertaria que estuvo con Jesús Escobar, que estuvo también con Sergio Massa y que está en contra de que haya gastos incluso vinieron a hacer acá los ridículos un video hablando de los beneficios que tenían los concejales como por ejemplo un estacionamiento, lo único que le faltó aclarar al ridículo ese que tienen de asesor es que la diputada de él tiene estacionamiento, la diputada de él tiene pasajes y que él viaja también a Buenos Aires y con pasajes que le pagamos todos los neuquinos y también estaría bueno que aclare que la diputada Brenda Buchiniz pidió viáticos para irse a Allen, eso es vergonzoso, vos no te puedes pedir viáticos para irte a treinta kilómetros porque son viáticos que pagamos todos los neuquinos, después también me parece que estaría bueno preguntarle a estos representantes que tenemos en Buenos Aires como por ejemplo el candidato del tres por ciento que no le conocemos la voz, es el cuarto año que cumple como diputado nacional y no le conocemos la voz a Pablo Cervi porque nunca nos defendió a los neuquinos, va pasando de un lado para otro que es vergonzoso, hablaría realmente de los senadores que tuve que googlear los nombres que son Sapag, Crexell y Parrilli pero como no le conozco la cara, no le conozco la voz y nunca han hecho nada, sería una lástima hablar de ellos, pero también yo le preguntaría a esos senadores y a esos diputados nacionales donde estuvieron, por ejemplo, el 17 de agosto del 2020 cuando marchábamos todos contra la impunidad de Alberto Fernández, en realidad todos éramos pocos porque estábamos en pandemia, contra la impunidad de Alberto Fernández porque mientras ellos hacían la fiesta en cuarentena acá no llegaban los respiradores para la gente o donde estaban la noche del 14 de septiembre que mientras el gobernador Omar Gutiérrez mandaba a la mujer a vacacionar a España acá nos tenían con los comercios cerrados y cerrando los locales a las seis de la tarde porque no lo vi a ninguno pero como cobraban su sueldo a fin de mes no tenían problema en quedarse en su casa mientras nosotros teníamos que ir a marchar hablando en la radio de que la gente se pueda movilizar únicamente para trabajar, entonces a mí no me indigna que al Presidente lo asesore un asesor justamente como en esa entrevista, a mí me indigna que durante el gobierno del kirchnerismo en el cual varios sectores hicieron silencio no llegaban las vacunas para los padres, no llegaban las vacunas para los abuelos porque vacunaban a sus familias en los vacunatorios VIP o mientras acá nos tenían encerrados y no podíamos trabajar hacían la fiesta en la Quinta de Olivos para la mujer del Presidente o mientras se nos quemaba la Patagonia se hablaba de que habían puesto millones y millones de dólares para aviones hidrantes, aviones que nunca compraron y que nunca llegaron, eso es lo que nos indigna a nosotros o cuando, por ejemplo, el Presidente golpeó a la mujer, no salió ningún sector del kirchnerismo ni nadie a hablar, pero ahora se indignan porque justamente lo asesoran al Presidente, también tenemos el caso del papá de Solange Musse acá en la provincia de Neuquén que no la pudo visitar por la cuarentena cavernícola que había impuesto el gobierno de Alberto Fernández, pero hacían los cumpleaños de la mujer del Presidente justamente en la Quinta de Olivos y tampoco me quería olvidar justamente ya se nombraron todos los colegios así que adhiero a todas las palabras, doy fe, de lo que dijo la concejala Otton, de la situación educativa en la provincia de Neuquén, pero cuando tenemos funcionarios que no funcionan y ministros que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

no están capacitados y están ahí justamente por haber acompañado al gobernador esto va a seguir pasando todos los años porque la ministra Soledad Martínez debería haber renunciado el año pasado porque justamente no está apta para su cargo. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tiene la palabra la concejala Pérez. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Yo siempre prefiero comenzar reconociendo a nuestros actores locales, a nuestros vecinos y vecinas, en este caso al barrio Villa Farrel que conmemoró el 24 de febrero ochenta y un aniversario me parece que es un orgullo de pertenencia y sostenimiento, más allá obviamente de la labor de los referentes, los vecinalistas hacen y la comunidad para defender esas identidades y para ir transformándolas en función también de las necesidades porque sabemos que la cultura es un hecho vivo, es lo que hacemos todos los días y todos los días tenemos que ratificar qué es lo que nos interesa y nos trae a este ánimo de reconocimientos, entre esos reconocimientos no podemos hablar de desconocer un evento que va a ocurrir en unos días, es un nuevo aniversario de la creación del Himno Provincial de Neuquén que eso también marca uno de los rasgos identitarios y yo no es que vivo en un tupper ni vivo en un espacio de unicornios y hadas, pero bueno me importan más los impactos locales, lo que ocurre aquí, lo que podemos mediar desde este espacio colectivo, lo que podemos acordar, concertar, debatir y traer para la herramienta que le traiga algún alivio, algún beneficio a nuestros ciudadanos, ciudadanas de la ciudad de Neuquén, obviamente creo que la tarea que cumplimos desde este Cuerpo legislativo como en cualquier lugar donde fuimos electos por el pueblo no tiene un día y horario de oficina, nuestra investidura está las veinticuatro horas por el tiempo que dure nuestro mandato hasta que renunciemos o venza, porque tienen un tiempo de vencimiento, y no podemos correr en qué horario dijimos qué cosa para justificarnos por no ser responsables de la investidura que tenemos, a todo nivel sin discriminar, desde presidentes, gobernadores, intendentes, concejales, por eso hay una ley de integrabilidad y una ley de ética pública que nos da un poquito en el marco cuando nos agarran las ausencias de las memorias de para qué estamos en estos lugares, respecto, no suelo hacer porque creo en la libertad totalmente de expresión y justamente tenemos un día fundamental como es el Día de la No Discriminación, un día mundial que también es el 1º de marzo y yo creo que a veces mediar sobre la opinión de un par, de alguna manera, termina siendo aunque sea de manera simbólica una cierta discriminación ideológica hacia el otro, entonces yo no atento sobre eso, no participo y no reclamo ni pongo mi posicionamiento que posiblemente pueda ser diferente o no, comparto muchas obviamente de nuestros representantes porque creo que esta es la diversidad cultural que tienen nuestra gente, ¿no?, y por eso nos llamó y nos convocó con el voto a estos espacios, pero sí me parece que no da todo lo mismo y en esto si lo voy a hablar, yo soy una persona no por la autorreferencia sino por mi experiencia, porque por ahí contar un poquito esa pequeña trayectoria que me interesa la cultura ya lo saben, me interesa también la educación, la educación es una herramienta para transformar las sociedades para mejor y para peor porque si no hay buena entraña, diría mi abuela, por más título que tengamos sabemos hacer mejores maldades pero vamos a pensar de que no es así en la esencia humana, hacer el mal sino el bien y yo creo que del ciclo lectivo, de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

apertura del ciclo lectivo del año pasado a esta hubieron muchos cambios, hubieron muchos avances, no digo que esté al cien por ciento todo resuelto y creo que nunca va a estar al cien por ciento porque si nosotros entendemos que en el sistema educativo público, formal, oficial es una provincia prácticamente metida dentro de las escuelas espero que cada vez sean mucho más talentosos los gestores para ir destrabando lo que falta, pero creo que del inicio pasado a este año ha habido un cambio importante y vale la pena destacarlo si no nos quedamos solamente con la necrofilia semántica de mostrar todo los muertos, toda la sangre, todos los heridos y yo creo que las esperanzas también son una responsabilidad de renovación de estos espacios, nosotros tenemos que decirle a la gente podemos vivir mejor, se puede vivir mejor, hay logros algunos pequeños, lamentablemente no en todos los escenarios, bueno obviamente no somos todólogos ni somos de estas religiones que nos permiten creer que nuestro impacto es universal global in aeternum para tiempo pasado, presente y futuro, me pongo aquí ahora en la ciudad de Neuquén en mirar una escuela abierta, sí comparto con la compañera que fue hasta una torpeza lo que pasó con el inicio de clases, obviamente es así, si fue un error no lo sé, no me toca a mí medirlo pero si ha habido un avance de lo que fue el inicio del ciclo lectivo del año pasado, igual recordemos que la educación no tiene un solo inicio de ciclo, inició el mayoritario, hay inicios en septiembre-mayo, hay inicios en distintos momentos de los ciclos y ojalá que cada vez se trasunte en mejores accesos a la educación y calidad educativa una vez que estamos dentro de la escuela porque ese es otro tema, ese tema no hay que hablarlo acá, corresponde a los actores del sistema educativo, incluye a la comunidad pero bueno estamos hablando de cuestiones de pedagogía y didáctica que no son mi lenguaje ni mi experiencia, por eso me parece que estos minutos donde hacemos Homenajes y Otros Asuntos son válidos y me gustaría por ahí escuchar algunas visiones de otros concejales en estas posibilidades de poder acordar también estos conceptos de intangibilidad que si no salen de nuestra boca a veces no saben ni siquiera lo que uno piensa, ¿no?, es importante marcar las diferencias y yo creo que del año pasado a hoy hubieron diferencias positivas, obviamente muchas cosas para mejorar, pero solo me quedo en la imagen de la educación; por otro lado no es poca cosa lo que va a ocurrir el sábado que es el inicio del periodo de Sesiones, así como lo vivimos nosotros el 15 de febrero, el Inicio de Sesiones Legislativas de la Legislatura de la Provincia de Neuquén siempre uno hace un pequeño revisionismo mental de lo que tiene conocido y de lo que va recordando, creo que es un momento bisagra también después de la situación institucional que se vivió sobre fin del 2024, está reconstrucción y esta puja para mejorar la calidad de la democracia en nuestras instituciones es fundamental erradicar la corrupción, erradicar cualquier símbolo, posibilidad de violencia es fundamental y entre las violencias obviamente están los alcances de los delitos que muchas veces la comunidad sufre sin ser arte y parte sino ser víctima, ¿no?, entonces que estas instituciones se superpongan a momentos complejos me da también esperanza y creo que estamos trabajando por mejorar la calidad de la democracia, no olvidando volvemos a lo mismo, que somos o fuimos electos en nuestro caso las veinticuatro horas al día, los trescientos sesenta y cinco días del año mientras dure nuestro mandato y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

tenemos que honrar la democracia para eso estamos, este año además se cumplen treinta años de la Reforma de la Carta Orgánica de la creación de la Carta Orgánica Municipal que es un logro institucional y de la democracia muy grande, entonces tenemos un mes de marzo muy fuerte para muchas familias donde la erradicación de las violencias como base de la voluntad concreta es fundamental, así que no por ser como esas películas extranjeras donde celebran la paz como un emblema vacío, yo creo que la construcción de la paz es una decisión cotidiana y permanente de todos los espacios desde el respeto de las diversidades ideológicas, culturales y las que fueran y haciéndonos cargo de lo que nos toca hoy, aquí, por lo menos a mí, desde la ciudad de Neuquén. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Sguazzini. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Vicepresidente. Gusto saludarla a usted, a las y los concejales aquí presentes, a Denisse que está en forma virtual y a quienes nos ven por redes y a quienes compañeros y compañeras que están aquí en el Recinto. Como estábamos escuchando alguna de las opiniones, diez minutos a veces puede ser mucho tiempo para decir algunas cosas o realmente no alcanza el tiempo, yo creo que la República Argentina no permite ni diez horas poder hacer una síntesis de todo lo que nos pasa, pero arranquemos con, tal vez, buenas noticias y después hagamos un análisis más profundo de otro de los temas, bien planteaban alguno de los concejales que hicieron uso de la palabra que en estos días la ciudad de Neuquén como muchas ciudades de la provincia nuevamente se abrieron el sueño de la educación, nuestros jóvenes, nuestros niños van a las escuelas con todos los problemas que ya mencionaron antes y que no me voy a hacer cargo porque para eso está el gobierno provincial y quienes nos representan para tratar de defender las cosas que se están haciendo y hacer un planteo de que es lo que consideran que está bien o mal, pero sí decir de algo que nos llena de orgullo desde nuestro espacio, de lo que tiene que ver con la gestión municipal, que nos distingue como ciudad en el resto de la República Argentina y esto no es una cuestión menor, ustedes vieron que a partir de un compromiso que asumimos como gestión municipal pudimos poner en marcha un boleto estudiantil que le sale gratis a los jóvenes en la escolaridad tanto en el nivel inicial, en la primaria, el secundario y la universidad y esto hace que hoy tengamos más de treinta y cinco mil boletos estudiantiles que han sido convalidados y digamos que en el proceso se calcula que vamos a llegar a cuarenta y cinco mil, pero este acompañamiento que lo hacemos como sociedad también lo hemos planteado con un kit escolar para el sistema primario y secundario y casi llegamos a treinta y nueve mil kits, esto es decir un acompañamiento en una situación tan grave que tiene la familia y digo grave en términos de situaciones socioeconómicas y poder estar acompañando las familias de Neuquén y la verdad que eso nos tiene que llenar de orgullo porque como gestión municipal pudimos en este proceso aportar un granito de arena en un montón de familias para que las chicas y los chicos, los niños, nuestras infancias puedan comenzar en tiempo y forma con este acompañamiento y es una cosa que nos llena de orgullo, pero también desde hace quince días a esta parte la Argentina no nos deja de sorprender, yo en la primera Sesión estaba muy preocupado porque quien el gobierno decía que iba a ser el Subsecretario de Ambiente, porque le hago una memoria, la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Subsecretaria a cargo que era la señora Ana Lamas había renunciado y él antes de asumir, el señor Jorge Brom, en un exabrupto de sinceridad, sí, lo dijimos en el Recinto porque algunos estaban contentos de supuesta colaboración que hace el gobierno nacional, dijo claramente en un medio y esto está en todos los medios, yo lo había traído, que en relación a los incendios es un tema que no es solamente ecología, es una cuestión humana dice, hay que reparar, mitigar y sobre todo prevenir y en eso ya se está trabajando transversalmente fue su declaración, pero hay que reconocer que no lo hemos hecho bien, es evidente que no lo hemos hecho bien, esto decía por ese momento el 13-14 de febrero y se dudaba que después de esa declaración lo fueran a nombrar, bueno por suerte para él salió la Resolución N° 75 y el 19 de febrero lo hacen retroactivo y tenemos un Subsecretario de Ambiente y me goglee la página de la Jefatura de Gabinete a ver si el Secretario de Turismo Ambiente y Deporte sigue en sus funciones y el Licenciado Daniel Scioli sigue en sus funciones, esto me pone contento también, lo que si no lo hemos visto funcionar porque la verdad que la Secretaría a su cargo que tiene que ver con estos temas brilla por ausencia, de hecho la que recorre los incendios es otra ministra que es la Ministra de Seguridad pero quien tiene que estar a cargo del tema no, no está ,está jugando al paddle, iba a hacer el chiste fácil todos pensamos que iba a darnos una mano pero no nos ha dado ninguna todavía, parece que no está a tono con la situación y quien asumió tampoco tiene una agenda con el tema ya lleva más de diez días en el cargo y tampoco está haciendo nada, entonces bueno simplemente decirle que mientras no hacen nada, en la Patagonia ya se prendieron casi sesenta mil hectáreas de bosque andino, en la provincia de Neuquén veinticinco mil hectáreas de bosque andino, esto para que tengamos una referencia, nuestro ejido, el viejo ejido de la ciudad de Neuquén tiene doce mil hectáreas con la ampliación y todo lo demás, estamos hablando de una superficie que es mucho más grande que la ciudad de Neuquén con la ampliación de su ejido, todo esto se perdió como biodiversidad, mientras hay funcionarios que no sabemos que función tienen, son funcionarios de no sabemos qué, hablar de las memecoin y las criptomonedas no es mi especialidad, la verdad que todos nosotros nos desayunamos hace quince días, diez días con este tema, de qué es este tema de las billeteras virtuales, de cómo funcionan y nos han inundado de información respecto a este tema, sí me llamó la atención que el concepto de esta memecoin, digamos que son no activos, es decir, alguien está invirtiendo en una imagen, cuando uno va a la bolsa de valores y compra una acción, compra un porcentaje de una empresa o de una compañía que hace algo, tiene un capital activo, es decir, fabrica, vende tecnología, desarrolla, hay un porcentaje de algo, una porción, cuando uno invierte en esto lo que está comprando es una ilusión y bien lo dijo el Presidente entre las pocas cosas que acertó en su exposición que en realidad es como ir a casino, una timba, uno compra una ilusión y las memecoin se sostienen a partir de la imagen de quien proyecta esta situación, mientras más creíble es esa imagen, más valiosa es esa acción que se está comprando y claramente cuando pasó lo que pasó, lo que nos dimos cuenta todos, que además de ser una estafa, es que la imagen que sostenía esto era un Presidente que el respaldo que tuvo es de un par de horas, su credibilidad fue de un par de horas porque enseguida se cayó, pasó a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

valer mucho con su tuit, cuando la gente dijo a no mirá esto está pasando, se cayó, como la imagen del Presidente y tal vez por qué no es creíble Presidente, porque en todos los escenarios internacionales donde le toca estar, que son muchos, no es creíble, miren hay un informe que está en algunos medios nacionales que dice que en el año 2024 nuestro Presidente en viajes al extranjero hizo un recorrido que equivale a darle siete veces, siete veces la vuelta al mundo, mientras recorría siete veces dando la vuelta al mundo no visitó diecisiete provincias de la República Argentina, el superministro Franco cuando estuvo en la Cámara para defender el presupuesto reconoció que en los viajes del Presidente del año pasado se gastaron dos mil setecientos millones de pesos, solo en las habitaciones del Presidente se gastaron ochenta millones de pesos, alguien que no creía en la casta, la verdad que está disfrutando bastante bien y de esos viajes solo cinco de dieciocho fueron institucionales, trece fueron en carácter personal, ir a lugares como la última, que esta no está en la contabilidad porque la contabilidad que leí es la del año pasado, ir a un encuentro de la ultraderecha de los Estados Unidos, un lugar donde se reúnen los ultraderechistas y que tienen cosas bastante insólitas porque miren tenía como un resumen de la ultraderecha de los Estados Unidos, pero me llamó mucho la atención solo una parte de este encuentro que es la Conferencia Política de Acción Conservadora, CPAC, quien preside esto es un señor que tiene cinco hijos y tiene un discurso de defensa a la familia, mientras tiene un discurso de defensa a la familia, tiene dos juicios en suspenso por violencia de género, el defensor de la familia en donde va Milei, entre las bondades de nuestro Presidente, y esto es solo un recordatorio, podríamos citar el año pasado más de cinco exposiciones internacionales en distintos foros donde Milei defendió a Ucrania y hay un tic tok donde hace una aparición con Zelensky y le dice my friends y lo abraza, gran amigo y con amigos como este, 23 de enero, le da un abrazo a Zelensky, acaba de entrar a las Naciones Unidas y la Argentina voto en contra de Ucrania acompañando la invasión de Rusia, o sea con amigos como este muchachos, yo siempre me pregunté si esto tiene que ver con el cambio del año chino porque vieron que el año chino cambia, cambió este 29 de enero y como tenemos una jefa de gabinete que es especialista en tarot y en el año solar chino probablemente con el año del dragón votamos a favor de Ucrania y con el año de la serpiente estamos con Rusia. Gracias señora Presidenta a cargo. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. No habiendo más, Artaza disculpe, concejal tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Bueno, en primer lugar respecto a este gobierno nacional hay cuestiones que nosotros compartimos y otras no, por supuesto que la criptomoneda hay que analizarlo, hay que ver, está en el ámbito de la justicia, se definirá si hay alguna responsabilidad o no, hay otras medidas que se tomaron últimamente que tampoco estaríamos de acuerdo como la designación de los dos jueces de la Corte, pero fundamentalmente hay que tener en cuenta que, por ejemplo, el kirchnerismo hablando de honestidad es más o menos como Alberto Fernández hablando de violencia de género, son pocos creíbles, tienen una historia muy grande, bolso de López, tenemos los cinco millones de Florencia en el banco, tenemos la causa del memorándum con Irán, tenemos la causa de la muerte del fiscal Nisman donde puede haber alguna, iba a declarar en contra de la Presidenta

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la Nación al otro día, tenemos la causa de los cuadernos, tenemos enriquecimiento ilícito de Cristina, tenemos obras viales, tenemos la causa de Báez, tenemos la ruta del dinero K, tenemos la causa de los planes sociales, tenemos la de Chocolate Rigó, tenemos la causa dólar futuro, tenemos el yate de Martín Insaurralde, con la nuestra, tenemos cuando todos estábamos encerrados Alberto y su querida Fabiola festejaban, el vacunatorio VIP cuando morían ciento treinta mil argentinos de Covid y estábamos todos encerrados, el negocio de los seguros de Alberto, su secretaria y el marido de la secretaria, la asignación de fondos a cooperativas truchas de viviendas relacionadas a Juan Grabois, la asociación de planes sociales por favores sexuales que se dieron en el Chaco, la muerte de Cecilia Strzyzowski y su eventual desaparición porque se la tiraron a los chanchos, los planes sociales truchos que la gente necesitaba y se le entregaba en función de un manejo de los planes, la compra de guardapolvos en su momento que no fueron entregados, no llegaban los insumos a los comedores, el plan platita de Massa otorgando créditos blandos y repartiendo dos coma dos billones a pocos, una medida de neto corte electoralista y significó el cinco por ciento del producto bruto del país, lo de Luana Volnovich en PAMI donde paseando por exteriores y nosotros no podíamos salir del país, incrementaron la cantidad de gente en administración pública y organismos como luego este gobierno cerró como el Inadi, Telam y demás, el caso Odebrecht una estafa, el caso Skanska otra estafa, Sueños Compartidos donde Schoklender y Hebe de Bonafini le robaban dinero a los pobres, Milagro Salas que hizo desastre en Jujuy, el avión Iraní-venezolano que sus tripulantes resultaron muy sospechosos y con antecedentes policiales, la pandemia de Covid que nos tuvieron a todos encerrados un año mientras ellos estaban de fiesta, la inseguridad que hoy por hoy a eso también me quiero referir, el ex Presidente que golpeaba su mujer y hablaba de violencia de género, entre otras cosas y el tema de haber dejado dos mil quinientos presos sueltos que en la pandemia, que hoy todavía lo estamos pagando, por lo tanto tenemos que ser muy cuidadosos por supuesto que hay que avanzar en el ámbito judicial en aquellos casos en los cuales haya que avanzar, pero no perdamos de vista, no nos olvidemos de lo que venimos y enganchado con esto está el tema de la inseguridad, la inseguridad en la provincia de Buenos Aires y en todo el país en realidad es un tema complicado ahora acaban de matar a una nena de siete años en La Plata llevándola por delante con el auto, tirándola del auto realmente yo creo que nosotros vamos a presentar un proyecto a favor de bajar la ley de imputabilidad a los menores porque en ese hecho participaron menores de catorce y diecisiete años que deberían estar presos. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Dejo constancia de la presencia de la concejala Miranda y ahora sí continuamos con el tercer Punto, no puedo empezar con el Punto 3, concejal Montero tiene la palabra, disculpe no lo había visto. CONCEJAL MONTERO: Muchas gracias señora Presidente. Es que no iba a hablar pero bueno escuchando a algunos concejales preopinantes me veo en la obligación de tomar la palabra, quiero entender que fue una omisión y que no fue adrede no hablar de la presencia de la Ministro Patricia Burlich el lunes, acá en la provincia de Neuquén, específicamente en el incendio Magdalena recorriendo conjuntamente con las autoridades provinciales, justamente este

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

incendio y dando cuenta del aporte que hace Nación al incendio con más de doscientas brigadistas acá en Neuquén, con más de cuatro helicópteros acá en Neuquén y más de cuatro aviones, quería mencionarlo porque no se mencionó y por ahí después queda al pasar y me parece muy importante todo lo que está haciendo Nación, insisto conjuntamente con la Provincia, acá en Neuquén, en el incendio Magdalena junto con los brigadistas para poder apagar estos incendios, incendios que por lo menos el de acá de Neuquén lo que se sabe es que no fue intencional, sí es producto humano pero aparentemente no ha sido intencional sino producto de vidrios o cuestión así que pudo dar inicio al incendio y sí también por un exceso de biomasa en el terreno que justamente cada ciertos periodos de tiempo el exceso de biomasa en nuestros terrenos sobre todo en la cordillera genera que estos incendios rápidamente por ahí se vuelvan incontrolables y después también no quería dejar pasar, lamentablemente el conejal preopinante se acaba de retirar, nombraron que seguramente su partido va a estar en lucha y lo viene nombrando todas las Sesiones van a estar en lucha en las calles, ojalá que estén en lucha en las veredas porque si van a estar en las calles les va a ir mal. Muchas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Figueroa tiene la palabra. CONCEJAL FIGUEROA: Parece que esta iba a ser una Sesión rápida pero por lo que veo todavía no empezamos y la vamos llevando, ¿no?, no puedo dejar aunque sea brevemente mencionar lo que se dijo acá recientemente con respecto al kirchnerismo, la cantidad de causas que hay son tremendas, una sola condena con un indicio, porque no hay prueba, que se dio hace poco contra Cristina de Kirchner, sin embargo vemos la prueba a través de un twitter del Presidente de la Nación recomendando comprar, tampoco entiendo mucho de este tema de estas cuentas virtuales pero sí sé que cayeron casi cuarenta mil a setenta mil personas persuadidas del beneficio de eso porque lo recomendaba el profesor que dice no conocer pero había dado clases con ese Davis, no sé qué, que estaba acompañando en esto, o sea que incitó y promocionó una estafa a nivel internacional porque no solamente está juzgándose acá sino en otra parte del mundo, pero esto quizás es importante desde el punto de vista de lo que significa el Presidente, es una estafa en cuando mente de los jubilados que aumentaron su jubilación cuando en realidad le hizo la quita del cuarenta por ciento ni bien asumió con la devaluación de diciembre cosa que los jubilados no pudieron recuperar hasta el día de la fecha, cuando se les quita a los enfermos oncológicos la medicina que le daba el Estado, cuando le quitan presupuesto a las universidades públicas, por qué, porque hay formas de quitar manteniendo el mismo presupuesto del año 2023 en el 2024 discrecionalmente manejó los fondos que tenía dentro del presupuesto de aquel momento con una mayor recaudación, pero independientemente de eso quiero destacar que acá hay dos proyectos económicos, con el kirchnerismo podemos criticarle muchas cosas, yo me identifico por supuesto con Néstor Kirchner cuando asumió la gobernación dijo no voy a dejar mis principios afuera y aprovecho que hace poquito cumplió años días pasados, setenta y cinco años hubiera cumplido y le respondía en un reportaje a Patricia Bullrich cuando decía ella que había que tomar una medida fuerte y dolorosa bajándole la jubilación a los jubilados, perdón por la redundancia, y él le respondía, ser fuerte con los débiles y débiles con los

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

poderosos que es lo que está pasando hoy en día con respecto a la economía que se va llevando a cabo que es una mentira, hablan de un déficit que no existe porque no se agregan los costos financieros que se está pagando, un dólar ficticio, otra vez la bicicleta financiera que permitió que el gobierno de Macri nos endeudara en cuarenta y cinco mil millones de dólares cosa que no lo dejó el kirchnerismo en doce años sino que por el contrario dio derechos con defectos y virtudes, pero lejos de endeudar al país de la forma y comprometerla como hoy lo estamos haciendo con otras leyes, la ley Bases, la ley Rigi que en un momento acá se va a tratar por lo que he visto en los proyectos que han ingresado y es un tema para tratar, así que quería aclarar eso nada más sin hacer defensa incluso de Alberto Fernández, que no comparto gran parte de lo que no hizo pero lo criticamos de lo que hizo, que manejó una pandemia, le tocó una sequía monstruosa en el país como nunca, que permitió que el producto bruto pudiera hoy compararse con crecimiento a partir de esa sequía que tuvo el país y por supuesto que hubo errores de imagen que no correspondía pero no faltó vacuna como dijeron acá, hubo vacunatorio VIP puede ser pero no faltó vacuna y yo soy alguien que sufrió el Covid y estuve a punto de no estar acá presente en este momento, la vacuna asistió, fue el primer país que la importó, que la consiguió, incluso la produjo y hoy mismo a través del CONICET, cosa que desprestigia este gobierno, están los sensores para, el test para identificar hoy el Covid que no existía acá en forma rápida, nada más. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra continuamos con el tercer Punto del Orden del Día que es Informes de Asuntos Entrados Peticiones o Asuntos Particulares Ingresados. Corresponde poner a consideración el ingreso de Peticiones o Asuntos Particulares Ingresados los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A que va de la Página 1 a la Página 2 y para los cuales se acordaron sus diversos destinos. **ENTRADA N°: 0081/2025 - EXPEDIENTE N°: 824-S-2024 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO CUMELÉN. SOLICITA INFORME SOBRE ORDENANZA UNIFICACIÓN DE LOTES - NOMENCLATURA CATASTRAL N° 90-20-068-4416-0000.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0082/2025 - EXPEDIENTE N°: 10695-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. SOBRE ADJUDICACIÓN EN VENTA POR LICITACIÓN PÚBLICA DE VARIOS INMUEBLES DE TITULARIDAD REGISTRAL DE LA MUNICIPALIDAD.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0083/2025 - EXPEDIENTES N°: 7073-M-2001, 5000378-E-2011 - CARÁTULA: MARDONES JOSÉ ARMANDO. SOLICITA REGULARIZACIÓN LOTE 10, MANZANA A, BARRIO ALMA FUERTE.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0084/2025 - EXPEDIENTE N°: 3082-F-2002 - CARÁTULA: FERNANDOIS ERNESTO FABIÁN Y OTRO. SOLICITA REGULARIZACIÓN LOTE 5 B, MANZANA B, CHACRA 171, BARRIO SAPERE.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0085/2025 - EXPEDIENTE N°: 4654-P-1998 - CARÁTULA: PENROZ ELIAS ISAAC. SOLICITA ADJUDICACIÓN DE TERRENO.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0087/2025 - EXPEDIENTE N°: 3548-A-1998 - CARÁTULA: ACUÑA PAVEZ LUIS Y OTRA. SOLICITA ADJUDICACIÓN DE TERRENO MANZANA**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

Z, LOTE 14, CHACRA 173, BARRIO SAPERE.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0088/2025 - EXPEDIENTE N°: 6899-A-2024 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVA, RECREATIVA, SOCIAL Y CULTURAL DE CANOTAJE LA RIBERA. SOBRE PRÓRROGA ACTA CONVENIO DE PERMISO USO Y OCUPACIÓN, ESCUELA DE CANOTAJE UBICADA BALNEARIO MUNICIPAL ALBINO COTRO - LEGAJO N° 2164.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0089/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-003-O-2025 - CARÁTULA: OLGUIN MARCELA. REFERENTE A PROTOCOLO DE VIOLENCIA LABORAL QUE CONTEMPLA A LOS FUNCIONARIOS DE MAYOR JERARQUÍA.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTOS Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0095/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-343-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINA DESTACADA A LA SEÑORA NILDA JUDZIK, EN RECONOCIMIENTO A SU LABOR COMO FARMACÉUTICA Y BIOQUÍMICA.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0096/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-366-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NQN - PROY. DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL ENCUENTRO ARTÍSTICO Y SOLIDARIOS DEL TALLER EXPRESSARTE, A REALIZARSE EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL PASEO DE LA COSTA.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0100/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-001-V-2025 - CARÁTULA: VAZQUEZ NELIDA ESTHER Y OTROS. SOLICITA POR VÍA DE EXCEPCIÓN LA APROBACIÓN DE PLANOS DE MENSURA QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE N° 1000149-D-2023 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0106/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-005-C-2025 - CARÁTULA: CAGGIANO ROMAN ROSARIO. SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE AL IMPACTO AMBIENTAL EN LA RIBERA DEL RÍO LIMAY - ORDENANZA N° 10010 - PASEO DE LA COSTA.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0107/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-001-J-2025 - CARÁTULA: JARA MELISA Y OTROS. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE “HUELLAS DEL VIENTO” AL ESPACIO VERDE UBICADO EN EL BARRIO MERCANTILES - SECTOR 98 VIVIENDAS.- SE RESOLVIÓ: CULTURAS Y GESTIÓN COMUNITARIA.- ENTRADA N°: 0108/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-006-C-2025 - CARÁTULA: CONSULADO HONORARIO DE ISRAEL DE LA PATAGONIA ARGENTINA. SOLICITA SE EXPRESE EL REPUDIO A LOS HECHOS PERPETRADOS CONTRA LA FAMILIA BIBAS POR EL GRUPO TERRORISTA HAMAS.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTOS Y RECURSOS HUMANOS.- Pongo a consideración los ingresos y destinos acordados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y destino de Comisión de Hacienda de las Entradas N° 0110/2025 y N° 0111/2025 y la incorporación por unanimidad de la Entrada N° 0115/2025 a la Comisión de Obras Publicas **ENTRADA N°: 0110/2025 - EXPEDIENTE N°: 10829-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SECRETARÍA DE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE SUBSIDIO MENSUAL A LA "ASOCIACIÓN DE PADRES PARALÍTICOS CEREBRALES".- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0111/2025 - EXPEDIENTE N°: 10828-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD

- SECRETARÍA DE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE SUBSIDIO MENSUAL A LA FUNDACIÓN AMOR DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS CON CÁNCER - A.P.A.N.C. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0115/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-013-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD

- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO. SOLICITA SE DESIGNEN LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN URBANO AMBIENTAL (UTGUA) EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la incorporación y destino de Comisión de las Entradas identificadas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos ahora con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas. Prosecretaria dará lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con los despachos de la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria **ENTRADA N°: 0932/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-043-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS. SOLICITA SE DESIGNEN A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA DIVERSIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE - ORDENANZA N° 14543 - DESPACHO N°: 001/2025.**- Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0932/2024 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-043-M-2024 y la Ordenanza N° 14543; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION VISTO: El Expediente N° CD-043-M-2024; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 14543 crea el Consejo de la Diversidad de la Ciudad de Neuquén. Que el mismo se crea con el objetivo de fortalecer las políticas públicas destinadas a la comunidad LGBTI+ y sus organizaciones, generando un ámbito para debatir, definir y delinear acciones a desarrollar desde el Órgano Ejecutivo Municipal. Que a través de este consejo se podrán articular acciones municipales, provinciales y nacionales, junto a iniciativas propias de cada organización participante, con el fin de fortalecer y ampliar los derechos de la Comunidad LGBTI+ y avanzar en sociedades más inclusivas e igualitarias. Que el Artículo 7º) de la mencionada ordenanza establece que su consejo directivo deberá estar integrado por 2 (dos) personas representantes del Concejo Deliberante, uno por la mayoría y uno en representación de los bloques minoritarios. Que la primera reunión de este consejo se llevó a cabo el pasado 2 de diciembre de 2024, por lo que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

corresponde completar la integración del mismo en cumplimiento de la mencionada normativa. Que es necesario generar espacios de articulación a nivel municipal destinados al diseño e implementación de políticas públicas que permitan dar visibilidad a la Comunidad LGBTI+, asegurando la representación de los distintos organismos con el mayor movimiento participativo posible. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** DESÍGNASE como representantes de este Concejo Deliberante para integrar el Consejo de la Diversidad de la Ciudad de Neuquén a las siguientes personas: Alan Molins, DNI. N° 28.180.505, en representación del bloque mayoritario. Ana Karina Rojo, DNI. N° 24.109.901, en representación de los bloques minoritarios. **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: continuamos con la **ENTRADA N°: 0983/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-368-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PRO PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINA DESTACADA A LA SEÑORA NORMA RAQUEL MENDOZA, EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA Y COMPROMISO POR LA SALUD DE LOS VECINOS DE LA CIUDAD.- DESPACHO N°: 002/2025.- ENTRADA N°: 0065/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-010-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL ANIVERSARIO DEL CENTRO DE SUBOFICIALES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, FUNDADO EL 4 DE MARZO DEL AÑO 1985.- DESPACHO N°: 003/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por mayoría su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo entonces a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0065/2025 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-010-B-2025; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. **PROYECTO DE DECLARACION VISTO:** El Expediente N° CD-010-B-2025; y **CONSIDERANDO:** Que el día 4 de marzo se cumple un nuevo aniversario del Centro de Suboficiales y Agentes Retirados y en Actividad de la Policía del Neuquén, fundado en el año 1985. Que el Centro de Suboficiales y Agentes Retirados y en Actividad de la Policía del Neuquén ha desempeñado un rol fundamental en la contención, acompañamiento y representación de los efectivos policiales en actividad y retirados de la provincia. Que, desde su creación, este centro ha trabajado en la defensa de los derechos y el bienestar de sus asociados, promoviendo iniciativas de capacitación, asistencia social y fortalecimiento institucional en la comunidad policial. Que su labor contribuye a la dignificación de la trayectoria profesional de los suboficiales y agentes,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fomentando valores de compañerismo, solidaridad y compromiso con la seguridad pública. Que el reconocimiento de su aniversario representa un acto de justicia hacia quienes han dedicado su vida al servicio de la comunidad neuquina. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE de interés municipal el aniversario del Centro de Suboficiales y Agentes Retirados y en Actividad de la Policía del Neuquén, conmemorando su fundación el día 4 de marzo de 1985.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. Sí, también poner en valor el trabajo que ha estado haciendo el Círculo de Suboficiales de Policías Retirados que no solamente trabaja con policías retirados sino con policías en actividad, con el Presidente que es el señor Clemente González ellos han colaborado con personas que vienen del interior a la ciudad de Neuquén tanto para ser atendidos en el sistema de salud como en sistema educativo, el Centro Suboficiales de la Ciudad de Neuquén colabora con hospedaje para todas las personas del interior, no solamente esa buena actitud han tenido si no también, y lo siguen haciendo, sino que también con aquellas personas que están en situación de calle, estas personas del Centro de Suboficiales se han puesto la camiseta para poder trabajar en esta tarea social con cada vecino y con cada vecina ayudando a los vecinos que estamos de alguna manera cómodos viviendo en nuestra casa poder sacar esa imagen de las calles de aquellos que están viviendo en situación de calle y acompañando y ayudando también a esas personas que son seres humanos como aquellos que vivimos en nuestras casas, dándole y colaborándole con comida, con ropa y asistiéndole, así que quiero poner en valor el trabajo que el Centro de Suboficiales ha estado haciendo y sigue haciendo en este tiempo en la ciudad de Neuquén. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: No habiendo más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0066/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-011-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 39º ANIVERSARIO DEL CÍRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LA POLICÍA DE NEUQUÉN, A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N°: 004/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por mayoría su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0066/2025 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-011-B-2025; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. **PROYECTO DE DECLARACION VISTO:** El Expediente N° CD-011-

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

B-2025; y CONSIDERANDO: Que el día 28 de febrero se cumple un nuevo aniversario del Círculo de Oficiales Retirados de la Policía de Neuquén, fundado en el año 1986. Que, desde su creación, el Círculo de Oficiales Retirados de la Policía de Neuquén es una institución que ha trabajado en la contención, acompañamiento y representación de los oficiales retirados de la fuerza, brindando un espacio de encuentro, apoyo y asesoramiento. Que su labor contribuye al fortalecimiento de los lazos entre los efectivos retirados, fomentando el sentido de pertenencia y el reconocimiento de la trayectoria de quienes han dedicado su vida al servicio de la comunidad. Que esta institución ha promovido actividades sociales, culturales y de bienestar para sus miembros, buscando mejorar su calidad de vida y ofrecerles un ámbito de desarrollo personal en su nueva etapa de vida. Que el reconocimiento de su aniversario significa valorar la importancia de esta entidad dentro del entramado social de la ciudad, destacando su rol en la preservación de la memoria institucional y en el acompañamiento de los oficiales retirados. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de interés municipal el 39º (trigésimo noveno) Aniversario del Círculo de Oficiales Retirados de la Policía de Neuquén, a celebrarse el día 28 de febrero del corriente año, en reconocimiento a su trayectoria y labor en beneficio de los oficiales retirados de la fuerza policial.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejál Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. Sí, también poner en valor el trabajo del Círculo de Oficiales con un Presidente que se llama José Montesino, ellos también que son una parte jerárquica de las fuerzas de la Policía de Neuquén también tienen un lugar de camaradería y han trabajado también socialmente con los vecinos de Neuquén, así que poner en valor su trabajo, saludarlos desde aquí de este lugar y desde mi espacio político por el aniversario y también saludar a Quispe que es una de las personas que ha hecho mucho por este Círculo de Oficiales. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejál. No habiendo más pedido de uso de la palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0074/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-018-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DEL 2º ENCUENTRO DE LA COALICIÓN DE CIUDADES PARA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (CIAR), A DESARROLLARSE EL DÍA 12 DE MARZO.- DESPACHO N°: 005/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Vamos a poner a consideración primero el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0074/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-018-B-2025, el auge del desarrollo de la inteligencia artificial y lo establecido en el Artículo 1º) inciso g) y los Artículos 13º) y 14º) de la Ordenanza N° 14384; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-018-B-2025, el auge del desarrollo de la inteligencia artificial y lo establecido en el Artículo 1º) inciso g) y los Artículos 13º) y 14º) de la Ordenanza N° 14384; y CONSIDERANDO: Que, en estos tiempos, es reconocido el aporte de las nuevas tecnologías al desarrollo económico local, resaltando y destacando la contribución de la Economía del Conocimiento, tomada como un sector que genera empleo, riquezas y divisas a partir de actividades diversas, de alto valor agregado, como el software, la biotecnología, la nanotecnología y nanociencia, la robótica, entre otras. Que, en este sentido, se han desarrollado distintas iniciativas de orden municipal, tendientes a incentivar y promover esta industria, con el objetivo de generar una nueva actividad económica para la ciudad y, al mismo tiempo, incorporarla en la mejora de los servicios municipales. Que una acción clara ha sido la construcción del Polo Científico Tecnológico, de la mano de la inversión privada y el sector académico. Que, con el mismo espíritu, la Municipalidad de Neuquén, en el afán de optimizar los recursos, modernizar la gestión política y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, otorgando en definitiva una mayor sostenibilidad y transparencia a la gestión pública, en el mes de Noviembre del año 2024 se sumó a la firma del documento fundacional para la conformación de la Coalición de Ciudades por la Inteligencia Artificial (CIAR); Que, dicho espacio, constituye una herramienta de intercambio de experiencias que permite extrapolar casos exitosos de los diferentes municipios, para el mejoramiento de los servicios al ciudadano, a la vez que promueve el encuentro y aprendizaje entre pares y el trabajo en red. Que así es como nace CIAR, a partir del impulso de una red de gobiernos locales comprometidos con la promoción y aplicación de la inteligencia artificial (IA) en la gestión pública. Que se trata de una iniciativa pionera en Latinoamérica, coordinada por la Red de Innovación Local (RIL), con el propósito de transformar las ciudades en espacios más inteligentes, inclusivos y sostenibles. Que RIL es una asociación civil dedicada a acompañar a los gobiernos locales de Argentina y la región, en su transformación hacia Gobiernos Eficientes, con 10 (diez) años de experiencia en la temática, integrando a más 800 (ochocientos) gobiernos locales de 22 (veintidos) países trabajando en red. Que son ciudades fundadoras de CIAR: Córdoba, Escobar, Mendoza, Neuquén, Pilar, Rosario, Salta, San Fernando del Valle de Catamarca, San Miguel de Tucumán y Tres de Febrero. Que en todos estos Municipios se está trabajando activa y continuamente para la implementación de la Inteligencia Artificial, con el fin de mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos prestados. Que, por ejemplo, la Ciudad de Mendoza detecta microbasurales usando imágenes satelitales e Inteligencia Artificial, mientras que la Ciudad de Rosario utiliza Inteligencia Artificial (IA) en su Centro de Monitoreo para mejorar el control en los espacios públicos, a través de la incorporación de 600 (seiscientas) cámaras con IA. Que, por su parte, la Ciudad de Neuquén está trabajando en la incorporación de nuevas herramientas con esta tecnología, en miras de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

convertir a nuestra localidad en una referente del avance de la economía del conocimiento y el amplio universo de especialidades que aquella disciplina abarca. Que, en ese marco, se ha planificado llevar adelante distintas acciones, como ser la constitución de comités temáticos, encuentros virtuales entre starts up locales y funcionarios de los distintos gobiernos, y reuniones periódicas entre los intendentes e intendentas de las localidades fundadoras, habiéndose establecido como fecha de la próxima convocatoria el día 12 de marzo del año 2025 en la Ciudad de Neuquén. Que para nuestra ciudad será un hecho importante recibir la visita de todos estos representantes y participar de estos espacios de trabajo conjunto. Que la Ordenanza N° 14384, en su Artículo 1º) Inciso g) y los Artículos 13º) y 14º), establece las distintas categorías y procedimientos para la designación de reconocimientos y distinciones, definiendo la Declaración de Interés Municipal como el reconocimiento a eventos y acciones a realizarse en la Ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad, en lo relativo a la Salud, Cultura, Educación, Ciencia, Técnica o Deporte. Que es indudable que el avance y desarrollo de las nuevas tecnologías resulta ser una acción digna de reconocimiento, en virtud de su aporte positivo y concreto que se evidencia en la vida de la ciudadanía local y la gestión pública. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la realización del 2º Encuentro de la Coalición de Ciudades para la Inteligencia Artificial (CIAR), a desarrollarse el día 12 de marzo del corriente año en la Ciudad de Neuquén, y la visita de los intendentes e intendentas que la integran.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Miranda tiene la palabra. CONCEJALA MIRANDA: Gracias señora Presidenta. Saludar a todos mis compañeros concejales y concejales, agradecer obviamente el tratamiento sobre tablas que más que nada tiene que ver con la fecha donde va a acontecer este evento que es antes de la próxima Sesión Ordinaria y por lo tanto el acompañamiento sobre tablas, agradecer a todos el apoyo y también el acompañamiento en el despacho de Comisión de este expediente, nosotros presentamos esta iniciativa porque entendemos que va en relación a lo que se está realizando en la ciudad en cuanto a lo que es el desarrollo de una nueva economía, como es la economía del conocimiento, gracias a Dios todos conocemos o medianamente hemos conocido lo que es el proyecto del Polo Tecnológico, que va en ese marco, y entendemos que esta acción también va en ese sentido, por lo tanto son distintas formas de apuntalar el mismo proyecto, como decíamos se trata de la segunda reunión de la Coalición de Ciudades por la Inteligencia Artificial, la primera fue en el mes de noviembre pasado, diez ciudades la integran, son municipios de trascendencia a nivel de nuestro país, es el municipio de Córdoba, Mendoza, Rosario, Salta, San Fernando del Valle de Catamarca, San Miguel de Tucumán, Escobar, Pilar, Tres de Febrero y por supuesto la ciudad de Neuquén, esta iniciativa surge de parte de la red de innovación local que es una asociación civil con más de diez años de trayectoria en nuestro país trabajando justamente en trasladar todo lo que hace a herramientas de tecnología, en este caso de inteligencia artificial,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aplicadas a las gestiones municipales, por lo tanto entendemos que las acciones que aquí se puedan acordar siempre son pensando en buscar soluciones a los problemas que tenemos en las distintas ciudades, con este objetivo es que justamente entendíamos que era algo importante que pueda darse en nuestra ciudad, esta segunda reunión, que como les decía pone al municipio a nivel nacional, en otra escala y le da otra relevancia a este tema, que es un tema sin dudas que se viene en lo que será el desarrollo futuro de las ciudades, así que la intención también era destacar el trabajo que se hace a lo largo de todo el año, no solo con las reuniones sino que hay una dinámica de trabajo técnico y donde se consulta justamente a las empresas y a los responsables de distintas startups locales para que ellas puedan tener esa vidriera y generar un espacio de intercambio y experiencias para la solución de los problemas de las distintas ciudades, hoy por hoy la IA y estos municipios están trabajando en herramientas donde ayuden la generación de drones, por ejemplo, para la detección de micro basurales, de incendios, de situaciones de seguridad en los espacios públicos y sin dudas es algo que está iniciándose que tiene que seguir trabajándose, pero bueno entendemos que el camino está iniciado y eso es justamente lo que se ratifica con este encuentro del 12 de marzo, así que con eso, esos son los argumentos para pedir el acompañamiento de todos. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración para su aprobación ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Ecología. **ENTRADA N°: 0133/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-018-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NQN - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE AL DÍA MUNDIAL DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, A CELEBRARSE EL DÍA 5 DE MARZO DE CADA AÑO.- DESPACHO N°: 001/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0133/2024 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-018-B-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-018-B-2024; y CONSIDERANDO: Que la eficiencia energética es la capacidad para obtener mejores resultados en cualquier actividad, empleando la menor cantidad posible de recursos energéticos, permitiendo reducir el consumo de cualquier tipo de energía y, con ello, los posibles impactos ambientales asociados. Que el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), sostiene que entre 2010 y 2050 el mundo debe reducir entre el 40% (cuarenta por ciento) y el 70% (setenta por ciento) las emanaciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), para que la temperatura promedio del planeta permanezca por debajo de los 2°C, respecto a los inicios de la Revolución Industrial. Que, en diciembre de 2015, se firmó en París el acuerdo sobre

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

Cambio Climático, refrendado por más de 190 países y territorios, trazando así el camino hacia un mundo sostenible. Que nuestro país adhirió al Acuerdo de París mediante la Ley Nacional N° 27.270, en diciembre de 2016. Que, en noviembre de 2020, se sancionó la Ley Nacional N° 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Migración al Cambio Climático, mediante la cual nuestro país fijó como meta reducir en el año 2030 un 19% (diecinueve por ciento) las emanaciones de CO2. Que es necesario reformular la actual matriz energética, con un 80% (ochenta por ciento) de hidrocarburos como fuente generadora de energía, hacia una más equilibrada, limpia, eficiente y amigable con el ambiente. Que esta transición debe ser justa, asequible y sostenible para todos los sectores sociales, que serán los protagonistas de la transición energética. Que, para todo ello, se necesitan claras políticas de fomento por parte del Estado Nacional, Provincial y Municipal, que deberán motorizar la concreción de las metas previstas en las diferentes Conferencias de las Naciones Unidas para mitigar el Cambio Global. Que no solo la producción de energía introduce sustancias contaminantes en el ambiente, que pueden afectar la vida de los habitantes de una población. Que hay situaciones cotidianas en el ámbito familiar que también nos exponen a sustancias nocivas para la salud, tales como el benceno, el monóxido de carbono, tricloroetano, etilbenceno, tetracloroetileno y un gran número de compuestos generados en diversas actividades hogareñas. Que debemos tomar conciencia del peligro de estas sustancias que asechan nuestros propios hogares, debiéndose implementar políticas apropiadas para neutralizar dichos peligros. Que en 1998, durante la primera Conferencia Internacional sobre Eficiencia Energética celebrada en Austria, con la participación de cincuenta países, se acordó establecer el 5 de marzo como “Día Mundial de la Eficiencia Energética”. Que es de vital importancia fortalecer nuestro calendario municipal de fechas que nos inviten a interpelar nuestras costumbres y reflexionar sobre nuestros hábitos y conductas, en pos de promover la sustentabilidad y el desarrollo sostenible de nuestra comunidad. Que, asimismo, corresponde acompañar esta iniciativa, la cual establece acciones destinadas a la sensibilización y concientización sobre el uso eficiente y racional de la energía, como primordial herramienta para mitigar el cambio climático. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE el 5 de marzo de cada año como “Día Municipal de la Eficiencia Energética”.- ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá incorporar la fecha establecida en la presente ordenanza al calendario de fechas municipales creado mediante la Ordenanza N° 14123, en consonancia con el “Día Mundial de la Eficiencia Energética”.- ARTÍCULO 3º): La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza llevará a cabo actividades de concientización y sensibilización, destinadas a la población en general, sobre la importancia del uso eficiente y racional de la energía, las cuales serán publicadas en la página web y las redes sociales oficiales de la Municipalidad de Neuquén, garantizando su más amplia difusión y conocimiento.- ARTÍCULO 4º): La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será la Subsecretaría de Ambiente y Protección Ciudadana o el organismo que en el futuro la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reemplace.- ARTÍCULO 5º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Figueroa tiene la palabra. CONCEJAL FIGUEROA: Muchas gracias señora Presidenta. El panel intergubernamental sobre el cambio climático sostiene que entre el 2010 y 2050 el mundo debe reducir entre el cuarenta y el setenta por ciento las emanaciones de gases efecto invernadero para que la temperatura promedio del planeta permanezca por debajo de los dos grados centígrados respecto al inicio de la evolución industrial, en diciembre del 2015 se firmó en París el acuerdo sobre cambio climático refrendado por más de ciento noventa países y territorios trazando así el camino hacia un mundo sostenible, nuestro país adhirió al acuerdo de París mediante la Ley 27270 en diciembre de 2016 y en noviembre del 2020 se sancionó la Ley 27520 de presupuesto mínimo de adaptación y migración al cambio climático mediante la cual fijó como meta reducir en el año 2030 el diecinueve por ciento de emanaciones de anhídrido carbónico y para el año 2050 tienen previsto alcanzar la neutralidad en las emanaciones del gas de efecto invernadero, el compromiso asumido por nuestro país a través de estas medidas deberá ser acompañado por nosotros desde este Concejo como va a ser a través de esta ordenanza, este primer paso en tal dirección es muy reconfortante porque estamos dando muestra de madurez política y tomando conciencia de la seriedad del problema que tenemos entre manos, sería un punta pie inicial para ir tomando medidas que vayan apuntando hacia esta reducción del efecto invernadero. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Vicepresidenta. En primer lugar como lo ha hecho nuestro bloque vamos a acompañar, no solo con el despacho sino aquí en el Recinto con esta ordenanza que nos parece importante y nos parece importante también en el momento histórico que estamos en el debate en la República Argentina con algo que tiene que ver con el cambio climático, por un lado nos proponemos aquí, un grupo de concejales que estamos, poder acompañar, adherir al Día Mundial de la Eficiencia Energética, el 5 de marzo, bien decía el autor del proyecto, el debate de la eficiencia energética toma fuerzas sobre fines de la década del noventa y principio de este milenio sobre todo cuando se empiezan a registrar una serie de indicadores de temperatura que muestran que a lo largo del siglo pasado la temperatura del planeta aumentó en cuatro grados centígrados y esto en qué repercute, es decir, en la pérdida de, por ejemplo, nuestros casquetes de agua dulce que están en los hielos continentales y pasa la masa antártica este es un riesgo inminente para el mundo entero, él planteaba muy bien, si nosotros no ponemos un freno a esta situación hay en riesgo aproximadamente entre trescientos cincuenta y cuatrocientos millones de habitantes del planeta de riesgo de inundación por aumento del caudal de los océanos, la insuficiencia de agua dulce para una población creciente que se calcula que para el año 2050 va a estar por encima de los diez mil millones, alguna vez un escritor de ciencia ficción planteó que la futura guerra mundial iba a ser por el agua dulce y caminamos a eso y no es por nada, y no es por nada que muchas agrupaciones ambientalistas y todo lo demás plantea la discusión de la soberanía sobre los acuíferos y sobre los hielos continentales para la preservación de agua dulce, esto es una discusión que se da en muchos territorios como el nuestro y porque uno ve a veces que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

no tenemos una política, por lo menos como Estado, de preservación de territorio que tiene que ver con la preservación de agua dulce, hay una gran discusión en la Patagonia sobre todo lo que tiene que ver con el agua dulce y como hemos visto inversiones extranjeras sobre estancias y digamos avanzando sobre nuestros hielos continentales, pero mientras estamos debatiendo esto y estamos adhiriendo a esto y la eficiencia energética yo quiero recordar algunos hechos que como gestión municipal nos dimos, en el primer momento cuando estábamos discutiendo el marco regulatorio en ese proceso de discutir el marco regulatorio justamente para la distribución de energía en la ciudad de Neuquén desde nuestro bloque impulsamos justamente una ordenanza que tiene que ver con el poder trabajar con energías alternativas y poder desarrollar una posibilidad de que haya generación residencial, también nos planteamos como gestión y lo trajimos a este Recinto y logramos el año pasado el acompañamiento de varios espacios, el poder tener un parque propio, un parque solar propio destinado a energías renovables, lo anunciaba el señor intendente en su discurso, vamos a ir con una licitación por los primeros diez megas de un parque de cincuenta megas, algo que vamos a hacer en sociedad con la cooperativa eléctrica de la ciudad, con CALF, y esto más o menos nos va a estar dando el treinta y cinco por ciento de la energía que demanda la ciudad de Neuquén, es un hecho único para un modelo asociativo entre municipalidades y cooperativas para el tema de generación de energía, claro que vamos a acompañar este despacho y cuando miramos el despacho hay un considerando que es importante que tiene que ver con las adhesiones nacionales al tema del cambio climático, esto nace de tener conciencia de que debemos y ya tenemos legislado una serie de normas que justamente abordan el cambio climático, pero mientras nosotros estamos haciendo todo esto yo hacía mención,, en mi locución anterior, que nuestro señor Presidente en representación de todos los argentinos, este año, fue a un encuentro que de la CPAC este nucleamiento de las organizaciones de derechos, en su discurso en Washington, que es imperdible, donde dice que hay que defender al ciudadano del Estado como si el Estado fuera agresor del ciudadano y que por eso hay que trabajar en contra del Estado y achicarlo, toda una definición de lo que es, justamente dijo lo que hay es una paranoia climática porque él descrea y de hecho va a promover que Argentina renuncie de todos los tratados que van a favor de trabajar el cambio climático, así como renunciamos a la Organización Mundial de la Salud o por lo menos eso es lo que él pretende sabiendo que esto tienen que ser un debate que se tiene que dar en el Congreso de la Nación, un Presidente que ha expresado junto con todo su equipo de gestión de que va a trabajar para que Argentina renuncie y se vaya de todos los foros internacionales que trabajan en el cambio climático porque él no cree en el cambio climático, las inundaciones, los incendios, no tienen que ver con el cambio climático, los aumentos de temperatura, no tienen que ver con el cambio climático, no sé, digamos, a qué lo atribuirá, si a las fuerzas del cielo, no, no, no tengo en claro porque realmente la agenda paranoica del cambio climático como el definió en Washington está sustentada por más de cincuenta años de investigación científica de todos los países, incluso los que él ama y adora como por ejemplo Estado Unidos, pero bueno acá vamos a descreerle esto porque nos conviene comercialmente no adherir a esto, lamentablemente

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

yo espero que nuestro esfuerzo aquí simbólico que vamos a hacer de poder adherir y tener una fecha como el 5 de marzo donde vamos a estar concientizando a la sociedad de lo que hay que trabajar en eficiencia energética vaya acompañada de una política nacional que hasta el momento parece ir en el sentido contrario. Gracias señora vicepresidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N°: 0073/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-011-M-2025 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE COMERCIO. REFERENTE REUBICACIÓN DE CARROS PANCHEROS.- DESPACHO N°: 001/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por mayoría su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0073/2025 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por mayoría PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-011-M-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-011-M-2025; y CONSIDERANDO: Que resulta necesario reubicar los carros pancheros ubicados en la calle Mitre N° 59 y Mitre N° 275 de la Ciudad de Neuquén, según Nota N° 158 de la Subsecretaria de Comercio. Que, de acuerdo con la Ordenanza N° 10009, la actividad de venta en la vía pública realizada en las aceras de la ciudad, mediante carros de tiro manual o mesas móviles, deberá ajustarse a los parámetros establecidos en dicha norma y a los criterios que defina la autoridad de aplicación. Que la autoridad de aplicación otorgará al beneficiario un permiso de uso y ocupación del espacio público con los carnets pertinentes para la venta en la vía pública, de carácter revocable, renovable e intransferible. Que en ningún caso podrá haber más de un puesto de venta por cuadra y estar ubicado a menos de 50 (cincuenta) metros de un salón comercial localizado en espacio privado del mismo rubro. Que varios comerciantes manifiestan que los carros mencionados quitan visibilidad al frente de sus negocios e impiden la circulación de los transeúntes por la vereda, debido a la aglomeración de personas frente a sus carros, lo que no deja espacio para que los posibles clientes se detengan a ver sus vidrieras. Que la instalación y funcionamiento de los carros tiene una alta demanda en términos de actividad comercial y la reubicación busca optimizar el espacio urbano, facilitar el tránsito peatonal y vehicular, y promover el desarrollo del comercio local. Que la vereda margen norte de la misma calle ha sido identificada como una zona con alta circulación de peatones y adecuada para la instalación de estos puestos, sin afectar el flujo del tránsito vehicular ni afectar la labor de otros comerciantes. Que es necesario que la autoridad de aplicación establezca las condiciones y requisitos bajo los cuales se llevará a cabo dicha reubicación, a fin de garantizar el orden, la seguridad y la convivencia armónica entre los comerciantes. Que, asimismo, corresponde a la autoridad de aplicación regular el uso del espacio público y fomentar actividades comerciales

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

dentro de un marco de orden y seguridad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a reubicar dos (2) carros pancheros, actualmente ubicados en la calle Mitre N° 59 correspondiente a la Licencia Comercial N° 31434 y Mitre N° 275 correspondiente a la Licencia Comercial N° 34335, a la vereda margen norte de la calle Mitre de la Ciudad de Neuquén, en los tramos que se determinen conforme la disponibilidad del espacio público y la seguridad vial.- **ARTÍCULO 2º):** Los carros deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente respecto a seguridad e higiene, funcionamiento, y demás requisitos que defina la Autoridad de Aplicación.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Miranda tiene la palabra. **CONCEJALA MIRANDA:** Gracias señora Presidenta. Simplemente para hacer un comentario que tiene que ver, o sea el tratamiento sobre tablas más que nada para poder ya dar una solución a todas las personas que están involucradas con esta situación que tiene que ver con los comerciantes y justamente con los titulares de esos carros pancheros, por eso tenía que ver la urgencia del pedido sobre tablas, así que entendemos que de esta manera estamos dando respuesta a ambas partes y haciéndolo de un modo amigable, así que por eso justamente era importante poder tratarlo hoy. Muchas gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos, aprobado por mayoría **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Continuamos con la **ENTRADA N°: 0076/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-012-M-2025 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN. ELEVA DECRETO N° 138/2025, REFERENTE A INCORPORAR LA LEYENDA “30 ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL” EN TODA DOCUMENTACIÓN OFICIAL.- DESPACHO N°: 002/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por mayoría su tratamiento sobre tablas. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0076/2025 ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos, aprobado por mayoría **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** **VISTO** el Expediente N° CD-012-M-2025; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA **DICTAMINA:** 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. **PROYECTO DE RESOLUCION VISTO:** El Expediente N° CD-012-M-2025; y **CONSIDERANDO:** Que en el año 2025 la Carta Orgánica Municipal cumple 30 (treinta) años desde su sanción. Que la Constitución de la Provincia del Neuquén establece que los Municipios son autónomos en el ejercicio de sus atribuciones y, en consecuencia, dictarán sus respectivas Cartas Orgánicas sin más limitaciones que las contenidas en la propia Constitución Provincial. Que, en ese marco, fueron electos 25 (veinticinco) convencionales, asegurando la representatividad de mayorías y minorías que conformaban la ciudad. Que el día 31 de marzo de 1995 se sancionó formalmente la Carta Orgánica Municipal

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la Ciudad de Neuquén, con el objetivo principal de establecer las normas que ordenarán el funcionamiento de los distintos poderes municipales, dentro de los límites geográficos de la ciudad. Que durante el año en curso se cumple el 30º aniversario de ese gran acontecimiento, que requirió un arduo trabajo por parte de los diversos partidos políticos representados a través de sus convencionales, dando como resultado el referido texto normativo municipal. Que el mencionado ordenamiento legal se caracteriza por establecer una clara distribución de competencias y formas de participación ciudadana, facilitando una mayor proximidad entre gobernantes y gobernados para la resolución de los asuntos cotidianos y dando un marco que le permite al gobierno municipal impulsar el desarrollo social y económico, así como resolver situaciones complejas en un contexto cambiante que presenta permanentes desafíos, priorizando la igualdad, equidad, justicia y solidaridad. Que los y las convencionales constituyentes fijaron los siguientes objetivos principales: otorgar un lugar privilegiado a las declaraciones, derechos, deberes y garantías, estableciendo mecanismos concretos para hacerlos efectivos; lograr el equilibrio de poderes con clara delimitación de las facultades de cada órgano y la creación del Defensoría del Pueblo; arbitrar los medios necesarios para lograr el respeto, atención y protección hacia la niñez, las personas mayores, la mujer, la familia, las personas con discapacidad, el ambiente y el patrimonio cultural; y crear mecanismos de gestión y administración económico financiera modernos, que permitan a la comunidad el eficiente seguimiento de los actos de gobierno. Que la Ley Provincial N° 2129 promulgó la primera Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Neuquén, dando formalidad al trabajo realizado por los convencionales y fijando los cimientos normativos sobre los cuales se construyó dicha ciudad. Que la enmienda fue dispuesta por la Ordenanza N° 14205, ratificada por referéndum popular con fecha 24 de octubre de 2021, y aprobó distintas modificaciones a la Carta Orgánica Municipal con la intención de fortalecer la identidad cultural de la ciudad, ampliar y garantizar derechos, optimizar el funcionamiento y la planificación, modernizar la gestión y promover la participación ciudadana. Que, en virtud de lo expuesto y en honor a la historia y relevancia de la sanción de la Carta Orgánica Municipal en el año 1995, la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional sugirió que durante todo el año 2025 se incorpore en documentos oficiales y página web institucional la leyenda "30º aniversario de la sanción de la Carta Orgánica Municipal", con el fin de conmemorar dicho acontecimiento histórico. Que, en consecuencia, corresponde el dictado de la presente norma legal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º): DISPÓNESE que durante el año 2025 toda documentación oficial emanada del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén deberá llevar en el margen superior derecho la leyenda "30º Aniversario de la sanción de la Carta Orgánica Municipal".-ARTÍCULO 2º): DISPÓNESE que durante el año 2025 deberá incorporarse al Sitio Web Oficial y Redes Sociales Oficiales del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén la leyenda "30º Aniversario de la sanción de la Carta Orgánica Municipal".- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Vicepresidenta. En primer lugar agradecer a casi todos los bloques que permitieron primero el acompañamiento a la Comisión, digamos, con este despacho y después el tratamiento sobre tablas; cuando una ciudad va creciendo, se va transformando en la República Argentina alguna vez alcanza su madurez institucional y cuando pasa a ser una ciudad de primera en la República Argentina este es un programa que se fortaleció a partir de la democracia con el gobierno de Alfonsín y se da una serie de encomiendas justamente para trabajar con gobiernos locales en la república muchas ciudades empezaron a trabajar justamente sus cartas orgánicas, en la provincia de Neuquén una de las primeras en trabajar y avanzar con esto fue justamente la ciudad de Huinul, allá por el año 1985, mi querida ciudad, pero este proceso en término concreto tiene como un gran relanzamiento en la década del noventa, en la provincia de Neuquén y uno cuando va mirando cómo se van constituyendo los municipios de primera se hace a través de la convocatoria a convencionales, es decir, permitir que sea la ciudadanía a través de sus representación quien debata qué tipo de sociedad quiere y esto se plasma en una ley fundamental que es la Carta Orgánica y allá por el año 1994 se eligen veinticinco constituyentes convencionales de nuestra Carta Orgánica que trabajaron desde diciembre, fines de diciembre del 1994, todo aquel verano, los podríamos nombrar, seguramente lo vamos a hacer al momento de que se cumpla el aniversario que es muy pronto y nos permitieron tener esta carta magna que lo que nos da es como soberanía política, si no nos teníamos que regir por una ley provincial de carácter genérico para todos los municipios y esto es lo que nos da como representación, una nueva constitución del gobierno local permitir, por ejemplo, que se cambiara ese modelo de mayoría y primera minoría, era un sistema más democrático en la representación, ese modelo democrático que hoy permite que aquellos que no acompañan con el voto ni el tratamiento ni el despacho estén sentados aquí porque si no con el modelo anterior primera minoría, segunda minoría, o una mayoría y primera minoría y esa convención y esos constituyentes que nos permitieron esto, crearon un modelo representativo que permitió que aparezcan las minorías, un cambio sustancial para la ciudad y esto también lo debatimos en el primer mandato del intendente porque aquel viejo modelo tenía elecciones de medio término y por acá adelante en aquel momento hace un par de años atrás había una concejal que ahora celebra que no se hagan las PASO porque es un ahorro en la política dice ella, tiene unos videitos muy simpáticos en las redes, contenta y feliz votó en el Congreso eliminar las PASO, pero cuando debatimos este tema, aquí sentada ella delante nuestro, estaba en contra de modificar y permitir actualizar nuestra Carta Orgánica y dentro de los temas que planteábamos en ese punto era justamente eliminar los costos de la política y no tener elecciones de medio término, todos y todas nosotros fuimos electos a partir de esa modificación que fue acompañada por el sesenta y seis por ciento de las y los vecinos de la ciudad de Neuquén, sesenta y seis por ciento de los vecinos que dijeron “sí” en el medio de la pandemia, cuando todo el mundo decía es un error político, nosotros tomamos la decisión de cambiar para mejorar nuestra Carta Orgánica y eliminar las elecciones de medio término,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entonces hoy todas y todos podemos disfrutar de esta Carta Orgánica con todos estos beneficios que tiene hoy, yo lamento que algunos, algunas que están sentados acá en función de esta Carta Orgánica a la cual, dicen y decimos todos, que trabajamos para respetarla al momento de traer al Recinto justamente esto que es poner el recordatorio institucional de algo tan importante, no estén a la altura de las circunstancias. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de uso de la palabra, pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Resolución para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0144/2024 - EXPEDIENTE N°: 6806-Z-2001 - CARÁTULA: ZUÑIGA RAUL SAMUEL. SOLICITA REGULARIZACIÓN LOTE 13, MANZANA E, BARRIO ALMA FUERTE.- DESPACHO N°: 001/2025.- ENTRADA N°: 0145/2024 - EXPEDIENTES N°: 3627-H-2000, 1864-G-2008 - CARÁTULA: HORMAECHEA LEONARDO ALBERTO. SOLICITA TERRENO FISCAL MANZANA I, LOTE 23, BARRIO GRAN NEUQUÉN SUR.- DESPACHO N°: 002/2025.- ENTRADA N°: 0149/2024 - EXPEDIENTES N°: 8915-L-2001, 854-S-2001, 5300-G-2002, 6273-O-2003 - CARÁTULA: LEFIN MÓNICA GRACIELA. SOLICITA TERRENO LOTE 25, MANZANA 23, BARRIO VALENTINA SUR.- DESPACHO N°: 003/2025.- ENTRADA N°: 0513/2024 - EXPEDIENTE N°: 6529-S-2000 - CARÁTULA: SALAZAR GUSTAVO ADOLFO. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO POSTULANTES - SOLICITUD DE TERRENO MANZANA 28, LOTE 14, BARRIO VALENTINA SUR.- DESPACHO N°: 004/2025.- ENTRADA N°: 0611/2024 - EXPEDIENTES N°: 5740-T-1994, 7805-V-2003 - CARÁTULA: TARDUGNO LUIS ATILIO. SOLICITA TERRENO LOTE 10, MANZANA 13, BARRIO ALTO GODOY, IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-21-065-4667-0000. - DESPACHO N°: 005/2025.- ENTRADA N°: 0662/2024 - EXPEDIENTE N°: 6646-Q-2001 - CARÁTULA: QUIROGA ROBERTO. SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DEL LOTE 2 DE LA MANZANA 1, BARRIO TOMA ESFUERZO. - DESPACHO N°: 006/2025.- ENTRADA N°: 0664/2024 - EXPEDIENTES N°: 13279-M-2000, 5000364-R-2011 - CARÁTULA: MUÑOZ MIRIAM ADRIANA. SOLICITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSTULANTES, SOLICITUD DE TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 26 DE LA MANZANA 23, BARRIO VALENTINA SUR.- DESPACHO N°: 007/2025.- ENTRADA N°: 0805/2024 - EXPEDIENTES N°: 8249-G-1998, 8449-V-1998 - CARÁTULA: GALLARDO LINDOR Y OTRA. SOLICITA REGULARIZACIÓN TENENCIA LOTE 24, MANZANA 02, BARRIO ALTO GODOY - III ETAPA.- DESPACHO N°: 008/2025.- ENTRADA N°: 0887/2024 - EXPEDIENTES N°: 2100-S-2001, 4128-M-2016 - CARÁTULA: SANDOVAL PEDRO ANTONIO. SOLICITA COMPRA TERRENO CALLE ROCA Y MANUEL RODRÍGUEZ.- DESPACHO N°: 009/2025.- Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0618/2022 - EXPEDIENTE N°: 5692-M-2022 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE GOBIERNO. SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA - DESPACHO N°: 001/2025.-** En Labor**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de las Entradas N° 0077/2025 Y 01066/2024 que han obtenido despacho de la Comisión de Hacienda **ENTRADA N°: 1066/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-129-S-2024 - CARÁTULA: SALGADO MARÍA IRENE.SOLICITA PLAN DE PAGO EN CONCEPTO DE COMPENSACIÓN URBANA POR AMPLIACIÓN SIN PERMISO EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-083-9408-0000 - DESPACHO N°: 001/2025.- ENTRADA N°: 0077/2025 - EXPEDIENTE N°: 528-M-2025 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE REDUCCIÓN DEL 25%, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEL SISTEMA TRIBUTARIO ACTUAL.- DESPACHO N°: 002/2025.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de las Entrada N° 0077/2025 y 01066/2024 con despachos de la Comisión de Hacienda ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y el tratamiento sobre tablas de las Entradas 0981/2024 Que obtuvo despacho de la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N°: 0981/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-048-P-2024 - CARÁTULA: PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE. ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN N° 21/2022 - PREMIO JAIME DE NEVARES.- DESPACHO N°: 003/2025.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0981/2024. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-048-P-2024; la Resolución N° 21/2022 y la Ordenanza N° 14694; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION VISTO: El Expediente N° CD-048-P-2024; la Resolución N° 21/2022 y la Ordenanza N° 14694; y CONSIDERANDO: Que la Resolución N° 045/2008 fue sancionada inicialmente con el objetivo de regular todo lo concerniente al Premio Jaime de Nevares, siendo posteriormente modificada mediante las Resoluciones N° 10/2017 y 16/2019. Que mediante la Resolución N° 21/2022, se modifica integralmente la normativa del Premio Jaime de Nevares, creándose el Premio Estímulo "Don Jaime de Nevares", estableciendo la fecha de apertura del registro; así también los requisitos que deberán cumplir las organizaciones que deseen llevar a cabo la inscripción; se enmarca el asesoramiento brindado por el Concejo Deliberante el cuál es de carácter facultativo y deja de ser obligatorio; se amplía la definición de cuáles son las categorías comprendidas; se especifica la función de la comisión evaluadora y se encuadran sus facultades, la toma de decisiones y la conformación de la misma; se regula la entrega del premio sobre una base pecuniaria y la determinación del monto en módulos. Que, se advierte que la modificación introducida por dicha Resolución es de carácter general, en el sentido que modifica e introduce muchos conceptos y definiciones que previamente no se habían tenido en cuenta,**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

siendo en sí misma una actualización de todos sus artículos. Que con posterioridad, la Ordenanza N° 14694, sancionada en fecha 29 de febrero del corriente año, actualizó el valor del módulo anclando el mismo a un porcentaje del valor del litro de nafta super que se comercialice en el Automóvil Club Argentino (ACA) de nuestra jurisdicción. Que la modificación del monto nominal que otrora regulaba la antigua resolución del Premio Jaime de Nevares, sumada a la modificación de principios de este año sobre el valor del módulo, modificó significativamente y en forma exorbitante el valor de los premios a otorgar. Que, como es de público conocimiento, el proyecto de presupuesto de este Concejo Deliberante se confecciona siempre antes de octubre del año anterior, y queda aprobado antes de la finalización del periodo ordinario anterior, por lo que no fue posible prever el incremento mencionado, máxime cuando excede tan ampliamente los montos oportunamente previstos. Que montos tan elevados en relación a los premios, no solo resultan de imposible cumplimiento atento esta casa legislativa no cuenta con esos fondos, sino que también desnaturaliza el sentido mismo de un premio estímulo, que de mantenerse en dichos valores requeriría también un control más riguroso y exhaustivo en relación a la rendición de fondos por parte de las organizaciones ganadoras. Que, a modo de ejemplo y a efectos de valorar la magnitud del incremento, a los primeros puestos de la edición correspondiente al año 2023 se les abonó la suma de \$190.000 (Pesos ciento noventa mil), siendo que actualmente dicho monto ascendería a la suma de \$2.292.000 (Pesos dos millones doscientos noventa y dos mil), lo que arroja un incremento de un 1206,32% (mil doscientos seis coma treinta y dos por ciento), cuando el incremento presupuestario previsto para transferencias en el periodo en cuestión fue de 33,46% (treinta y tres coma cuarenta y seis por ciento), de conformidad con lo informado por la Secretaría Administrativa de este Cuerpo. Que resulta oportuno que el Concejo Deliberante revise los montos asignados o bien la cantidad de módulos establecidos para cada categoría, a efectos de dar un efectivo, cabal y razonable cumplimiento a la resolución de Premios Jaime de Nevares. Que, asimismo, resulta pertinente adecuar lo relativo a la dirección de correo electrónico en la cual se reciben las presentaciones, como así también el destino de los fondos en oportunidad de quedar desierta determinada categoría. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 10º) de la Resolución N° 21/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 10º): Los premios a entregar serán en dinero y se premiará al primero, segundo, tercero y cuarto puesto de cada una de las categorías definidas en la presente resolución.-".- ARTÍCULO 2º): MODIFÍCASE el Artículo 11º) de la Resolución N° 21/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 11º): Los importes de los premios a otorgar para cada categoría serán los siguientes: a) Primer premio: \$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL). b) Segundo premio: \$ 400.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS MIL). c) Tercer premio: \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL). d) Cuarto premio: \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL).-".- ARTÍCULO 3º): MODIFÍCASE el Punto 5 del

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

Anexo I de la Resolución N° 21/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: “5. Inscripción El proyecto y la documentación requerida deberán enviarse vía correo electrónico a la dirección que disponga la Presidencia del Concejo Deliberante. En el asunto del mail deberá consignarse la leyenda Premio Estímulo Jaime de Nevaes y el nombre de la ONG. El archivo PDF que contenga el proyecto deberá ser nombrado con el título del proyecto y el nombre de la ONG. Los archivos que contengan la documentación vinculada a la ONG y nota de solicitud de inscripción deberán identificarse con el nombre de la organización. Se deberá indicar además una dirección de correo electrónico o postal a la que le será notificado el número de orden que ha recibido el proyecto recepcionado. La inscripción estará abierta hasta el 30 de abril de cada año. Luego de esa fecha quedará un período de 10 (diez) días para incorporar información faltante. La inscripción podrá realizarse también en forma personal, en la sede del Concejo Deliberante, sito en calle Leloir N° 370.-”.- ARTÍCULO 4º): ESTABLÉCESE que lo dispuesto en la presente resolución será aplicado a la Edición 2024 del Premio Jaime de Nevaes.- ARTÍCULO 5º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. En esto se establecieron los montos de los premios para el año 2024 nosotros observamos ahí porque se establecía un valor de veinte mil pesos para aquellos que se habían presentado, que habían presentado la documentación y no habían sido electos en ninguna de las categorías de los premios, por lo tanto eso nos pareció que sentaba un precedente, un mal precedente para el resto de los subsidios o ayudas que brinda el Concejo, por lo tanto pedimos la eliminación de ese articulado que fue consensuado en la Comisión y se llegó a feliz término en ese sentido, entonces se establecieron los premios cada uno de los valores de los premios para las categorías que correspondan sin valor para aquellos que presenten y no obtengan ningún tipo de premio, así que eso lo quería aclarar porque fue una modificación que hicimos al proyecto original pero nos pareció que era un mal precedente que estamos sentando para el resto, tenemos becas deportivas, tenemos becas universitarias y demás estaban en la misma situación. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Yo no soy parte de la Comisión de Hacienda, participo igual porque me gusta estar informada se me había escapado un pequeño detalle, calculo que porque yo no me di cuenta, de este despacho, lo hago así como un planteo y de ultima después genero cuál es la moción al respecto, me preocupa el Artículo 4º donde establece que lo dispuesto en la presente Resolución será aplicado a la edición 2024 del Premio Jaime de Nevaes y por qué me preocupa, porque la convocatoria a esta edición 2024 se hizo en el marco de la Resolución vigente donde nosotros le aseguramos entre la normas de participación los premios en módulos que obviamente después hubo un ajuste y bueno se nos escapó la perdiz, como diría la gente en el campo, y quedó impactado un premio que obviamente por eso hay que ponerle un tope distinto ajustado a realidad y a todos los avatares que sabemos que ocurre, pero no podemos olvidar que este es un premio solidario y que la gente formuló un proyecto en el marco de la Resolución N° 21 que va a ser modificada hoy, pero va a ser modificada para futuro, coincido

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

plenamente, me preocupa la modificación retroactiva a la edición que ya tiene definido quienes son los ganadores y los proyectos, me preocupa si esos proyectos, porque no lo sé, van a ser afectados al reducirle el monto y bueno entiendo que estamos dentro de las posibilidades, no estoy diciendo que está mal lo que se está haciendo, quiero que quede claro, estoy diciendo que el Artículo 4º afecta a un proyecto ya seleccionado y por eso no sé si corresponde o quizás que nos tomemos un tiempito o no, mi moción es acompañar si el Artículo 4º, esta cuestión de cláusula de retroactividad, no afecta a la edición 2024 que ya son los proyectos acordados y definidos y elegidos, para futuro obviamente que sí y la próxima vez tendremos cuidado en mirar cómo impactan estos cambios económicos, pero sobre un proyecto solidario me parece que tenemos que hacer un poquito de esfuerzo cuando además promocionamos la maravillosa gestión que tenemos a nivel ejecutivo presupuestario con superávit y demás, ajustar un poquito el cinturón solo para que la edición 2024 se cumpla el pago en el marco de la Resolución Nº 21. Gracias. Esa es mi moción concreta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Vicepresidenta. Miren este tema fue debatido, no el planteo que hace la concejala que lo introduce ahora en el Recinto ni siquiera en Labor Parlamentaria, pero me parece que esto tiene que ver como la caracterización primero de qué es, sobre qué estamos legislando, a ver, esto es un premio estímulo que establece el Concejo Deliberante, un premio estímulo que yo podría decir que al momento de la convocatoria se hace sobre un determinado valor, yo voy a convocar al momento de esto a este valor que está acá, lo que pasa es que vivimos en la República Argentina y una de las cuestiones que hemos discutido y de hecho se lo planteamos a la concejala porque bien dice ella nosotros le agradecemos como lo hacemos con todos los y las integrantes del Deliberante, muchos de nosotros no formamos parte de una Comisión y vamos, aportamos, incorporamos ideas y esto lo debatimos el día de ayer en la Comisión de Hacienda, la verdad que lo que uno necesita como organización y como Estado primera cosa es ser previsible, cuando uno asume un compromiso tendría que saber por cuánto voy a asumir y por eso es que la Presidenta del Deliberante oportunamente propone una modificación que tiene que decir no podemos convocar con valores indeterminados, de cuánto el premio, no sé, se sabrá más adelante, Dios dirá mediante inflación IPC o Dios sabe que fuerza del cielo nos dirá que es lo que valen las cosas, no, la verdad que es incorrecto eso, cuando uno convoca tiene que decir convoco en el marco de esto y a valores de esto, entonces la primera convocatoria uno podría decir, la verdad en función al argumento que plantea la concejala, mirá, los valores a montos históricos que tenía la convocatoria eran estos, que son muy por debajo de los que se están votando ahora, en término de lo concreto, por eso nosotros cambiamos el concepto no podemos votar un premio en módulos que no sabemos al momento de la convocatoria tiene un valor, en la transición tiene otro y si se adjudica no sé cuándo porque además la Comisión se puede demorar, vaya a saber Dios qué es lo que paga, no, no es imposible, es ilógico, impropio y no corresponde y la verdad que la convocatoria tiene que hacerse a valores y los valores eran al momento de la convocatoria, pero para esto también hay que tener la previsión de la cual todos formamos parte, que es el debate del

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

presupuesto, todos los años, acá voy a hacer una mención, me voy a tomar una licencia, este gobierno municipal cumpliendo con lo que establece el mandato trae el último día de octubre la propuesta de Presupuesto y Tarifaria, nosotros discutimos como concejales y concejales y aprobamos un Presupuesto y Tarifaria, lo cual habla de previsibilidad de gastos para todas las reparticiones incluidas el Concejo Deliberante y esto forma parte del Presupuesto del Concejo Deliberante, este año cuando se haga el Presupuesto que se elabora entre septiembre y octubre va a venir un proyecto de ordenanza y vamos a saber qué vamos a poder gastar en el año 2026, independientemente de un montón de cuestiones, hago un apartado que tiene que ver con el gobierno nacional que llevó un presupuesto al Congreso de la Nación y les dijo a sus propios diputados no lo voten, no voten este presupuesto que acabo de presentar y no usó estas Sesiones Extraordinarias durante enero, febrero para votar presupuesto con lo cual al no tener presupuesto votado está gobernando con un presupuesto de prórroga, con lo cual le permite tener un flujo de caja discrecional de gasto, imagínense si nosotros hiciéramos eso acá, no votáramos el Presupuesto, el intendente podría disponer de lo que se le dé la gana a valores históricos, nosotros venimos damos el debate en el Recinto, compartimos con todos, mostramos la Tarifaria, decimos qué es lo que vamos a votar y asignamos partida, es lo que corresponde hacer, por eso una convocatoria a un concurso, sea el que sea, tiene que tener claro los premios de entrada, mirá esto es tanto, no módulo, ni criptomoneda, ni bitcoin ni memecoin y no sé las cosas que inventan ahora en la gestión nacional, en términos de lo concreto, por eso es la modificación de lo que viene, y claramente esto salva la situación de esa convocatoria hecha en los términos de un proceso inflacionario, yo escucho muchas veces uno de los concejales preopinante miembro de la Comisión de Hacienda que dice pasamos un 2023 con doscientos cincuenta y seis por ciento de inflación, pasamos un 2024 en el mes de diciembre nos cuentan que metieron un cincuenta y tanto por ciento de inflación en un solo mes, en el 2024 ciento treinta y seis por ciento de inflación, a ver, son números estratosféricos, celebramos y aplaudimos entre todos cuando la inflación por mes es del tres por ciento, lo que pasa es que vivimos en la Argentina, en cualquier lugar del mundo con el siete por ciento anual salen corriendo y se tiran de un balcón, nosotros tenemos el tres por ciento mensual y además lo festejamos, lo festejamos en twitter o en X, qué gran logro la Argentina tres por ciento mensual, una locura, bien ese es el país que tenemos, en esa situación es que esta propuesta lo que trae claramente es claridad al proceso, no nos podemos comprometer a lo que no sabemos, no nos podemos comprometer a lo que no conocemos, acaba de aumentar la nafta, en un dólar estable cuando fue a la baja el mercado internacional del petróleo bajó en casi todo el mundo la nafta y acá siguieron aumentando con lo cual contradice los mandatos de este Presidente que dice que el mercado todo lo viene a solucionar, no soluciona nada si no que traten de explicar que es lo que están haciendo con las prepagas que no pueden resolverlo, dicho todo esto en la Comisión lo que se intentó a partir de la propuesta de la Presidencia es decir necesitamos reglas de clara con certeza, con certeza y esto trae certeza, podemos estar de acuerdo o no con que los montos son más bajos, son más altos, esa es otra discusión, pero necesitamos certeza y dentro del magro

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**Mariana L. Rascovich**  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presupuesto que tiene la administración, es un gran acompañamiento a estímulo, por eso también nos pareció correcto y de hecho así firmamos el despacho a partir de la propuesta que hicieron otros bloques, pero nos parece oportuno decir el premio o esto es para quienes resulten electos y no para quien presente un trámite, que además si lo miramos en el Artículo 5º le estamos diciendo que tiene que ser en forma digital o sea vía electrónica, tratando de primero agilidad, evitar usar papel, o mal usar papel, ayudamos con el cambio climático de paso, algo que el Presidente dice que no sucede todos adherimos a estos principios, así que señora Vicepresidenta a cargo nosotros vamos a acompañar en el Recinto con la votación, creemos que la propuesta que hizo la concejala preopinante está salvada en este marco de la presentación que se hizo desde la Presidencia del Deliberante. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez si tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: No que está pendiente mi moción yo acompaño obviamente pero pedía que no sea retroactivo, o sea retirar el Artículo 4º, esa fue mi moción concreta. CONCEJALA PRESIDENTA: Bueno, ponemos a consideración la moción de la concejala Pérez de modificar el Artículo 4º ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 3 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, no reúne los votos suficientes. Ahora sí, si no hay más pedido del uso de la palabra ponemos a consideración el Proyecto de Resolución para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. Avanzamos, continuamos con el tratamiento del Orden del Día en el cuarto Punto se encuentran los Proyectos Presentados y corresponde darle ingreso y destino de Comisión, son los proyectos presentados por los diferentes bloques políticos Prosecretaria dará lectura de las carátulas de los expedientes presentados y el destino acordado de los mismos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con los Proyectos presentados por el Bloque FIT UNIDAD **ENTRADA N°: 0103/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-031-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL APOYO A LOS RECLAMOS LLEVADOS A CABO POR LOS GUARDAVIDAS DE LA CIUDAD.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. Continuamos con los Proyectos del Bloque Fuerza Libertaria **ENTRADA N°: 0086/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-020-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE ORDENANZA. AUTORÍZASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A HABILITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0097/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-026-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL ANALICE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA DE INSTALAR SEMÁFOROS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN CALLES ATAHUALPA YUPANQUI Y RAÚL SOLDI.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0098/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-027-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE FUERZA**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

**LIBERTARIA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL ANALICE LA FACTIBILIDAD DE LA COLOCACIÓN DE ATENUADORES DE VELOCIDAD, CARTELERÍA Y DEMARCACIÓN DE LAS SENDAS PEATONALES EN CALLE LUIS BELTRÁN, ENTRE ANAYA Y SAAVEDRA DEL BARRIO LA SIRENA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. Continuamos con los Proyectos presentados por el Bloque Juntos por la Vida. **ENTRADA N°: 0090/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-021-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL ANIVERSARIO DEL CÍRCULO POLICIAL NEUQUINO, A CELEBRARSE EL DÍA 18 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0091/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-022-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA LABOR Y LAS ACTIVIDADES LLEVADAS ADELANTE POR LA ORGANIZACIÓN LAZOS AZULES.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Cultura y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0092/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-023-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN LAZOS AZULES, QUE SE CONMEMORA EL 11 DE JUNIO DE CADA AÑO, EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA LABOR A FAVOR DE LAS PERSONAS CON TEA Y SUS FAMILIAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0093/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-024-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VISITANTE DESTACADA A LA JUEZA INTERNACIONAL ANA LABBÉ GIBERT, POR SU LABOR Y TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO CINOLÓGICO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0094/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-025-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL TORNEO NORPATAGÓNICO DE MORFOLOGÍA Y BELLEZA DE PASTORES ALEMANES, A REALIZARSE EL DÍA 16 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0099/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-028-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE “DRA. MARÍA CARLOTA PÉREZ” AL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-044-0964-0000 DEL BARRIO TERRAZAS DEL NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0101/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-029-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VISITANTE DESTACADO AL ARTISTA GERSON ULLOA, EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA EN LA MÚSICA URBANA CRISTIANA.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por mayoría

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la lectura del proyecto con modificaciones y su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0101/2025 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente N° CD-029-B-2025; y CONSIDERANDO: Que el artista colombiano Gerson Ulloa, mejor conocido como Creyente.7, visitará la Ciudad de Neuquén a fin de brindar un recital el día 3 de marzo, en la Iglesia Centro Cristiano Esperanza, ubicada en la calle Belgrano N° 2550, siendo su llegada gestionada por la Iglesia Generación Victoriosa. Que Gerson Ulloa, nacido en Tumaco, Colombia, es un reconocido cantante y compositor de música urbana cristiana, con una trayectoria destacada desde el año 2009. Que ha lanzado cuatro álbumes de estudio y más de 60 sencillos en su plataforma digital, llevando un mensaje de conciencia, fe y valores a través de su música. Que ha compartido escenario con importantes artistas y ministros del género, como Redimi2, Rubinsky Rbk, Manny Montes, Natán el Profeta, entre otros. Que en el año 2020 lanzó su primer álbum de estudio titulado "Reality", con el cual recibió múltiples nominaciones en los Premios Galardón Internacional, destacándose como Mejor Cantante Urbano del Año según los Praise Music Awards Colombia. Que su discografía incluye álbumes como "Apocalipsis" en el año 2021, "Blanco y Negro" en el año 2022 y "Kairos" en el año 2022, siendo este último la continuación de la saga "Contra el Diablo". Que su sencillo "Frente a Canserbero" ha superado las 6.000.000 (seis millones) de visualizaciones en YouTube y fue nominado a los Premios El Galardón Internacional 2022 como Mejor Video Musical. Que en mayo del año 2022 fue reconocido como "Mejor Artista Rap del Pacífico Colombiano", en los Premios FUNEI (Fundación Fe Urbana Nacional e Internacional), Fe Urbana Cali - Colombia. Que además de su trayectoria musical, desarrolla un importante trabajo con preadolescentes, adolescentes y jóvenes, promoviendo valores positivos y fomentando el desarrollo personal a través del arte. Que su visita a Neuquén y su presentación en la Iglesia Centro Cristiano Esperanza, gestionada por la Iglesia Generación Victoriosa, representa una oportunidad significativa para la comunidad, brindando un espacio de inspiración, reflexión y crecimiento espiritual a través de la música. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 02/2025 celebrada por el Cuerpo el 27 de febrero del corriente año. Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la presentación del artista Gerson Ulloa, conocido como Creyente.7, gestionada por la Iglesia Generación Victoriosa, a realizarse el día 3 de marzo en la Iglesia Centro Cristiano Esperanza.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta, perdón, Vicepresidenta. Sí, poner en valor la visita de una persona del país de Colombia quien está trabajando en todos los países de América en cuanto al recupero de la adolescencia, la preadolescencia y de la juventud, aquí en la ciudad de Neuquén hemos visto que por las noticias se han escuchado

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

muchos casos de suicidios y justamente en esta etapa, en esta temporada del ser humano que es la adolescencia, la preadolescencia y de la juventud, esta persona, este artista a través de la música deja un mensaje para la juventud y desde mi espacio político no solamente nos preocupamos por lo que está sucediendo en la juventud de la ciudad de Neuquén si no también nos ocupamos de que en la ciudad la juventud tenga la posibilidad de cambiar su forma de vivir, su manera de pensar y su forma de creencia, así que gracias por haber permitido que este proyecto haya entrado aquí en este Recinto para poder poner en valor la tarea que este artista de la música está haciendo a través de un mensaje. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular con las modificaciones recientemente leídas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los proyectos del Bloque Juntos por la Vida **ENTRADA N°: 0102/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-030-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CONFERENCIA ANUAL 2025, ORGANIZADA POR LA IGLESIA METODISTA Y PENTECOSTAL ARGENTINA, A REALIZARSE DESDE EL DÍA 19 AL 22 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. Continuamos con los proyectos del Bloque MPN **ENTRADA N°: 0104/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-032-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA OBLIGACIÓN DE COLOCAR CARTELERÍA EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS, REFERENTE A RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DIFERENCIADOS SEGÚN SU CATEGORÍA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Ecología. Continuamos con los proyectos del Bloque MST FIT UNIDAD – FIT UNIDAD **ENTRADA N°: 0105/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-033-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE MST F.I.T UNIDAD – F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL REPUDIO A LA PERSECUCIÓN POLÍTICA Y JUDICIAL CONTRA EL CIUDADANO NEUQUINO NICOLÁS HEREDIA, BRIGADISTA VOLUNTARIOS EN EL BOLSÓN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. Continuamos con los proyectos del Bloque PRO. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Otton pidió la palabra. CONCEJALA OTTON: Sí, gracias era porque ayer en Labor Parlamentaria no hubo acuerdo, en principio quedaron en responder hoy algunos bloques respecto del pedido que hice del tratamiento sobre tablas de este proyecto ya que Nicolás como informan hoy medios nacionales lleva veintidós días detenido sin prueba alguna en su contra siendo acusado de haber generado los incendios en El Bolsón, entonces hago el pedido hoy, ahora del tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Bueno, perfecto, tenemos una moción de la concejala Otton del tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 5 votos en el Recinto, no reúne los votos necesarios. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los proyectos del Bloque PRO **ENTRADA N°:**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**0080/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-019-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REMITA INFORME SOBRE EL RECAMBIO DE CARTELES DE NOMENCLATURAS DE CALLES EN LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración ingresos y destinos Asignados ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y destino de Comisión de los proyectos que quedaron fuera del Orden del Día identificados con las Entradas N° 0109/2025 0114/2025 **ENTRADA N°: 0109/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-034-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE EL 19 DE MAYO DE CADA AÑO COMO “DÍA DE CONCIENTIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE LECHE HUMANA”.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0114/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-037-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 6° FIESTA PROVINCIAL DEL RÍO NEUQUÉN, A REALIZARSE EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO EN EL BARRIO PROVINCIAS UNIDAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la incorporación y destino de Comisión de las Entradas identificadas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por mayoría la incorporación y el tratamiento sobre tablas de las Entradas N° 0112/2025 y 0113/2025. **ENTRADA N°: 0112/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-035-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO DENOMINADO “ARENA JOVEN”, ORGANIZADO POR LA IGLESIA SANA NUESTRA TIERRA, A REALIZARSE LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.-** **ENTRADA N°: 0113/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-036-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARASÉ DE INTERÉS MUNICIPAL LA BICICLETEADA Y MARCHA AERÓBICA, A REALIZARSE EL DÍA 9 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO EN EL BARRIO LA SIRENA.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la incorporación y el tratamiento sobre tablas de las Entradas N° 0112/2025 y N° 0113/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Comenzamos con el tratamiento de la Entrada N° 0112/2025 PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente N° CD-035-B-2025 y el evento denominado “Arena Joven”, organizado por la Iglesia Sana Nuestra Tierra, a realizarse los días 7, 8 y 9 de marzo en el Gimnasio Parque Central de la Ciudad de Neuquén; y CONSIDERANDO: Que “Arena Joven” es un evento de gran relevancia que convoca a jóvenes de todo el país y de países limítrofes,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 2 -

promoviendo valores positivos, la integración y el desarrollo personal. Que este encuentro brinda un espacio de reflexión, aprendizaje y recreación, abordando temáticas de interés juvenil desde una perspectiva integral. Que la Iglesia Sana Nuestra Tierra lleva adelante esta iniciativa con el objetivo de generar un impacto positivo en la comunidad, fortaleciendo lazos de fraternidad y promoviendo el bienestar de la juventud. Que la realización de este evento genera un impacto positivo en el turismo local, ya que incorpora visitantes de otras ciudades y países, promoviendo el desarrollo económico y la visibilidad de nuestra ciudad como un espacio multicultural y de valores. Que este tipo de eventos contribuyen al fortalecimiento del tejido social, fomentando la participación activa de los jóvenes en actividades culturales, educativas y espirituales. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 02/2025 celebrada por el Cuerpo el 27 de febrero del corriente año. Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1°):** DECLÁRASE de Interés Municipal el evento denominado “Arena Joven”, organizado por la Iglesia Sana Nuestra Tierra, a realizarse los días 7, 8 y 9 de marzo en el Gimnasio Parque Central de la Ciudad de Neuquén.- **ARTÍCULO 2°):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Marino tiene la palabra. **CONCEJAL MARINO:** Gracias señora Vicepresidenta. Bueno también poner en valor la tarea que está haciendo este ministerio aquí en la ciudad de Neuquén, ya hace muchos años que están establecidos aquí en nuestra ciudad trabajando no solamente para la familia sino el trabajo que ellos están haciendo con la juventud de esta ciudad, ha sido un trabajo muy pero muy profundo, a tal punto que para esta fecha, para la fecha de marzo el día 8 y 9 de marzo estarán en el Parque Central, en el Gimnasio del Parque Central con gente invitada de otros países donde van a estar también dando un mensaje a la juventud y dando herramientas para que la juventud pueda crecer en una vida sana. Gracias señora Presidenta. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Continuamos ahora con el tratamiento de la Entrada N° 0113/2025. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** **VISTO:** El Expediente N° CD-036-B-2025; y **CONSIDERANDO:** Que se realizará una actividad por el Día de las Mujeres en el Barrio La Sirena. Que el evento tiene como finalidad promover la actividad física, la cultura y la participación comunitaria en el marco del Día de las Mujeres, fomentando la integración y el empoderamiento de las vecinas del barrio. Que esta jornada contará con la participación de cantantes en vivo y bailarines, brindando un espacio de expresión artística y fortaleciendo la identidad cultural local. Que acompañarán esta iniciativa diversas instituciones, entre ellas el Sindicato Argentino de Reciclado (SAREC) y la Comisaria N° 17 demostrando su compromiso con la comunidad. Que es fundamental apoyar y reconocer estas iniciativas que buscan generar conciencia sobre la importancia de la igualdad

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de género, la salud y el bienestar a través del deporte y la cultura. Que la realización de la actividad deportiva y cultural en conmemoración del Día de las Mujeres consistirá en una bicicleteada y marcha aeróbica en el Barrio La Sirena, organizada por la Agrupación Nuestras Voces la cual finalizará en la Comisaria N° 17. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 02/2025 celebrada por el Cuerpo el 27 de febrero del corriente año. Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRESE de Interés Municipal la bicicleteada y marcha aeróbica en el Barrio La Sirena, organizada por la Agrupación Nuestras Voces el día 09 de marzo del corriente año.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Vicepresidenta. Bueno, en principio invitar a todos los barrios y a todos los vecinos y vecinas del barrio La Sirena a esta actividad que la organiza una agrupación Nuestras Voces se llama, ya que el barrio La Sirena por esta temporada ha quedado acéfala en cuanto a la presidencia de la comisión, hemos decidido respaldar y apoyar cada actividad que ellos hagan, estos vecinos han pasado muchísimas necesidades y necesitan el respaldo de todos nosotros como funcionarios para que los vecinos de este barrio puedan continuar con una vida en paz y en armonía, por lo tanto ellos han organizado esta actividad una actividad deportiva y cultural para el día de la mujer y ellos han determinado que sea el mes de marzo todo el mes de la mujer por eso se llama una actividad que es 8M que es el día de la mujer o el mes de la mujer, allí están preparando una caminata y una bicicleteada y van a hacer varios actuaciones estarán deportistas, será la deportista Susana Morales y la colaboración de la Comisaria 17, habrán cantantes en vivo bailarines ritmo de zumba, sorteos y muchas cosas más, así que es un día para poder acompañar a estos vecinos, ya que como dije al principio vuelvo a reiterar son vecinos que están acéfalos en su Comisión Vecinal, les agradezco por haberme permitido estar en este Recinto este proyecto para que hoy lo podamos votar. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Y si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Y no habiendo más Puntos en el Orden del Día, siendo las 13:35 minutos damos por finalizada la segunda Sesión Ordinaria quedan todos convocados para la tercera Sesión Ordinaria el día jueves 13 de marzo a las 11:00 horas. Muchas gracias.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén